

ACTA N° 7

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE HA CELEBRADO EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 3 DE JULIO DE 2000.-

ASISTENTES**Alcalde-Presidente**

Iltmo. Sr. D. Santiago Martínez Cabrejas

Tenientes de Alcalde

D. Martín Soler Márquez
D. Diego Cervantes Ocaña
D. Diego López López

Concejales

D. José Luis Aguilar Gallart
D^a María Araceli Carrasco Tapia
D. José Carlos Dopico Fradique
D^a Dolores Fernández Ruiz
D^a Carmen Galindo García
D^a Ruth Albina García Orozco
D^a Encarnación García Peña
D^a Aránzazu del Mar Locubiche Domene
D. Agustín López Cruz
D. Juan Manuel Llerena Hualde
D. Miguel María Ferrer
D^a Concepción Márquez Fernández
D^a Aránzazu Martín Moya
D. Juan Martínez Oliver
D. Juan Francisco Megino López
D^a María Muñíz García
D. Juan Carlos Pérez Navas
D. Esteban T. Rodríguez Rodríguez
D. Juan Alfonso Rojas Peña
D. Pedro Pablo Ruiz Requena
D^a Ana Celia Soler Rodríguez

Interventor Acctal.

D. Miguel Angel Alcaráz López

Secretario

D. Antonio Espinar Bueso

"En la Ciudad de Almería, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día tres de julio de dos mil, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Santiago Martínez Cabrejas, asistidos del Secretario General Antonio Espinar Bueso, se reunieron los señores antes expresados al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

El Concejal D. Luis Rogelio Rodríguez Comendador-Perez, no asiste a la sesión y es excusado.

El Concejal D. José Luis Aguilar Gallart, se incorpora a la sesión en el debate del punto 13 del Orden del Día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar el los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación si procede, acta sesión anterior de fecha 5 de junio de 2000.-

"En virtud de lo dispuesto en el art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al no formularse observaciones al acta de la sesión anterior de fecha 5 de junio de 2000, se considera aprobada".-

En relación con este punto se producen, las siguientes intervenciones.-

A continuación da lectura el Sr. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Almería, del Acta sesión anterior de fecha 5 de Junio del 2000.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Acta anterior.- Sr. Megino tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D. Juan Francisco Megino López, y dice: No, no era en relación con el Acta, es que no me ha visto Sr. Alcalde, cuando he levantado la mano, era para excusar de momento la presencia del Sr. Rodríguez Comendador, que esta fuera de la Ciudad, en Viaje Oficial, creo que José Luis Aguilar, llegará muchas gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muy amable, que así se haga constar en Acta Sr. Secretario.- Repito, respecto, al punto primero.- Alguna modificación o rectificación del Acta Anterior.- ¿Se aprueba la misma?.-

2.- Ratificación de la Resolución de nombramiento de D. Diego Cervantes Ocaña como representante del Ayuntamiento en la Caja General de Ahorros de Granada.-

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y dado que este expediente no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, **se acuerda por unanimidad** de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ratificar** su inclusión en el Orden del Día.

Por mayoría de 14 votos favorables (2 IU-LV-CA y 12 PSOE), ningún voto en contra y 10 abstenciones (10 PP), de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, ratificar la Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de junio de 2000, cuya parte dispositiva dice:

1º.- Designar CONSEJERO DELEGADO, como representante del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en la Asamblea General de Caja General de Ahorros de Granada, a DON DIEGO CERVANTES OCAÑA, Concejal del Ayuntamiento de Almería, en sustitución de Don Manuel Gómez Montoya-

2º.- Comunicar la presente resolución a la CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA.

3º.- Elevar esta resolución al Excmo. Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento, en la próxima sesión que se celebre, para su ratificación".-

En relación con este punto se producen, las siguientes intervenciones.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Este tema, al no haber pasado por Comisión Informativa, necesita necesariamente de incluirlo en el Orden del Día, por el sistema de urgencia.- Se aprueba la urgencia del mismo.- Así se declara, se ratifica la Resolución de la Alcaldía.-

A continuación interviene por el Grupo Municipal del PP, D. Juan Francisco Megino López, y dice: Con la abstención del Grupo Popular.-

Continua con su intervención el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Se ratifica la Resolución de la Alcaldía, con la abstención del Grupo Popular.- pasamos al punto tercero.-

3.- Modificaciones de crédito en el estado de gastos del Presupuesto de 2000 por un importe total de 310.134.093 pesetas financiadas mediante el Remanente Líquido de Tesorería.-

Por unanimidad de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior, que dice:

"La Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 29 de junio de 2000, examinado expediente sobre propuesta de modificaciones de crédito necesarias para dar cobertura presupuestaria a los gastos previstos por distintas Áreas Municipales, y conforme a la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, acuerda por mayoría de los presentes con los votos afirmativos del grupo PSOE (2) e IUCA (1) y la abstención del grupo PP (2), el dictamen siguiente:

Mostrar su conformidad con la Propuesta del Concejal Delegado del Area de Hacienda, de fecha 26 de junio que dice:

"El Concejal Delegado que suscribe, visto el expediente relativo a las modificaciones de crédito necesarias para dar cobertura presupuestaria a los gastos previstos por distintas Áreas Municipales, eleva a la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior la siguiente:

PROPUESTA

1º) Dejar sin efecto acuerdo sobre habilitación de crédito extraordinario, aprobado por el Excmo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de nueve de mayo de dos mil, en el capítulo VI del Presupuesto de 2000 para adquirir inmueble al objeto de trasladar diversas dependencias municipales por importe de 300.000.000 de pesetas.

2º) Aprobar inicialmente las modificaciones de crédito que a continuación se relacionan:

Clase	partida	Concepto	Importe
Cto extr.	A020.12100.20200	Arrendamiento Locales Area de Hacienda	14.772.600
Cto extr.	A099.12100.62500	Restaurac. Y adquisic. Mobiliario Salón Plenos	8.410.000
Supl. Cto	A073.45200.41000	Fomento activ.deport. Patr.Munic.Deportes	11.000.000
Cto extr.	A010.46300.48900	Promoc.activ.instituc., organismos y entidades sin animo lucro	10.000.000
Supl.cto	A070.31301.48000	Asoc.fomento actividades sociales	7.000.000
Supl.cto	A070.31300.22709	Servicio Ayuda Domicil.	12.000.000
Supl.cto	A071.12100.23000	Dietas colegios arbitr.	500.000
Cto extr.	A071.41300.62300	Sala despiece mercado central	4.800.000
Supl.cto	A071.41300.21300	Manten.Camaras frigor.	3.400.000

		Mercados municipales	
Cto extr.	A071.41302.22709	Control de Palomas	3.740.000
Cto extr.	A071.41301.62300	Dotación complementaria centro zoon sanitario	1.500.000
Supl.cto	A071.41300.48900	Convenios Asoc.Salud y Consumo	2.200.000
Supl.cto	A070.31302.48000	Cruz Roja de Almería Teleasistencia	1.650.000
Cto extr.	A030.44101.61100	Obras de Medio Ambiente Local	112.286.493
Supl. Cto	A060.32201.22608	Gastos y actuaciones Desarrollo sosten.y empleo	24.535.000
Cto extr.	A060.32201.61100	Conv. Reactiv. Turist. Casco Histórico	92.340.000
		TOTALES	310.134.093

por importe total de 310.134.093 pts. del Presupuesto Municipal de 2000, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

3º) Modificar el anexo de inversiones del Presupuesto de 2000, en el sentido de asociar la financiación que se cita en el cuadro anterior a los créditos suplementados o extraordinarios del capítulo VI.

4º) Exponer al público la referida modificación, de conformidad con lo dispuesto en el art.150 de la LRHL.

5º) En caso de no presentarse reclamaciones por los interesados, se consideren definitivamente aprobadas las modificaciones presupuestarias propuestas".-

En relación con este punto se producen, las siguientes intervenciones.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: ¿Alguna intervención en este punto?; si, D. Pedro Pablo Ruiz, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D. Pedro Pablo Ruiz Requena, y dice: Gracias Sr. Alcalde, bien, pues para decir, que en este tercer punto del Orden del Día, del pleno de hoy este tercer punto se encuentra perfectamente diferenciado en dos conceptos, por un lado se le va a dar baja a trescientos millones de pesetas, que se reservaron en el pleno del día 9 de Mayo, para la compra de un inmueble, para el Área de Hacienda, y por otro lado se le va a dar cobertura con financiación de liquido de Caja, de Remanente pues, trescientos diez millones de pesetas, para diversas cuentas bueno, pues a realizar, y a gastar, de lo que queda de vigencia del presente presupuestos de lo que queda del presente presupuesto desde, el Grupo Popular, nos preguntamos, si ustedes, podrían identificar o saben a quien pertenecen pues, afirmaciones como, la estructura del Área de Hacienda, no esta en las condiciones para albergar

las mismas, ustedes no hicieron nada para repararlo y, por mucho que se pinte el pilar, el pilar no aguanta técnicamente, lo que tendría que aguantar y por eso, la urgencia y la necesidad de que el Área de Hacienda, se ubique en otro espacio o otra afirmación, como es necesario y urgente comprar un inmueble, para que el Área de Hacienda salga de donde esta ahora mismo, o una tercera, una tercera argumentación que decía, y, a mi lo que si me gustaría saber, es que interés tienen en no adquirir un inmueble para el Ayuntamiento, es decir, aquí bueno, pues la duda el crear duda en esta última afirmación se eleva pues, a arte no, se deja una bueno, como todos ustedes saben son afirmación de un miembro del Equipo de Gobierno, de D. Agustín, en el pleno del día 9 de Mayo, mediante el cual, se reservaban y se les daban cobertura a esos millones para bueno, una supuesta urgencia, una gran necesidad, que hacia falta de comprar un inmueble para albergar bueno, pues toda el Área todos los funcionarios del Área de Hacienda, y me gustaría saber bueno, ahora que, que hacemos esto es retrotraer todo lo que se dijo entonces, hace dos meses y, que por otra parte ya se lo dijo pues, precisamente este Concejal que les habla, en la Comisión de Hacienda de aquel pleno pues, por parte de un miembro del Equipo de Gobierno de D. Diego pues, se nos pregunto, a todo el Grupo Popular, a mi compañero Esteban, y a mi, que haríamos nosotros, en lugar de comprar un inmueble que es lo que haríamos, y sin ninguna duda, pues yo, se lo comente le dije cual era la idea de este Grupo, la alternativa del Alquiler, frente al gasto de trescientos millones para la compra, y entonces, no se hizo caso, no se hizo caso, incluso se critico, y se defendió pues, incluso de una manera muy convincente, o muy convencida por ustedes, pues la alternativa de comprar no, comprar ese inmueble, y muy bien y ahora, nos encontramos dos meses después con que todo el esfuerzo de los funcionarios de aquel entonces que hicieron y que desarrollaron este punto, todo el esfuerzo de ustedes, para llevarlo a cabo, el esfuerzo nuestro pues para dar nuestro punto de vista pues, todo eso, es "agua de borrajas", no se hace ni se acuerda no se acuerdan ustedes de aquello y, sin ningún problema pues, vuelven a empezar desde el principio, y creo, que los ciudadanos, pues necesitan una justificación espero que ahora, pues D. Agustín, justifique el motivo, y sea por supuesto convincente, y por otro lado esta rectificación de notas, o de muestra, como la oposición del Grupo Popular, en ningún momento o por lo menos no procura serlo, o por lo menos este es un ejemplo, de que no lo es, es una oposición destructiva todo lo contrario, intentamos ser todo lo constructivo que podemos, intentamos proponer, nuestro punto de vista allí dónde se nos deja quizá ustedes deberían bueno, pues tener en cuenta ejemplos como este pues, para que se nos dejara estar en otros Foros de este Ayuntamiento, como es la Comisión de Seguimiento del Convenio de EPSA; para la Urbanización de El Toyo, bueno, pues seria interesante y esto es un ejemplo

más, de lo que en colaboración con la oposición, se puede conseguir desde el punto de vista de gestión del patrimonio de todos los almerienses, y por otro lado, el otro punto muy diferenciado son, los trescientos diez millones de cobertura o la cobertura que se le dan a los trescientos diez millones, en distintas cuentas unas veces son, suplementos de crédito otras veces son bueno, pues un crédito nuevo y, que no reflejan más que una desviación de lo que fue en su momento una previsión, como es el presupuesto, nosotros comprendemos que el presupuesto es, una previsión, tanto, de Gastos como de Ingresos, y que perfectamente a lo largo del ejercicio pues, puede sufrir pues una serie de modificaciones, o una serie de desviaciones, pero nosotros, si queremos poner encima de la mesa que trescientos diez millones, en cinco meses que llevamos de presupuesto, de vigencia del actual presupuesto pues bueno, nos parece una cuantía bastante importante bastante importante y, que se debería de tener en cuenta para el siguiente presupuesto, puesto que la "Gallina de los Huevos de Oro", se van a acabar para el año que viene en el Remanente, el liquido de caja, la situación de la Caja tal, y, como se quedo en el 99; cuando, el Gobierno del Partido Popular, pues dejo esos asientos, bueno pues, la Caja se quedo, en una situación magnifica y eso, lo refleja una vez más, todo en casi todos los plenos, se traen puntos cuya financiación se basan en ese Remanente de Tesorería, este es un ejemplo más, y creemos, que debería trabajarse más así, como el tema de comprar el inmueble para el Área de Hacienda, fue una decisión poco madurada como hoy lo reflejamos pues, también parece ser que la elaboración del presupuesto, en bastantes cuestiones estuvo poco madurado pedimos, de verdad, bueno, que se haga un esfuerzo si quiere un esfuerzo extra bueno, pues para no dar lugar a esta rectificaciones, y a estas situaciones ya, lo dijo nuestro fundador ustedes, los socialistas, únicamente aciertan cuando rectifican, y creo, que le están haciendo cada día, un poquitín más sabio a nuestro fundador, gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, D. Pedro Pablo Ruiz, ¿tiene la palabra?; D. Juan Manuel Llerena.-

Por el Grupo Municipal del PSOE; interviene D. Juan Manuel Llerena Hualde, y dice: Sr. Alcalde, con permiso bien ha mencionado usted diversas criticas a este expediente, de Modificación de Crédito, por oír en el mismo orden que ha planteado usted, comentaremos primero el tema, de la compra del inmueble, me alegra que por lo menos usted no haya discutido la necesidad de utilizar ese espacio y, cualquier persona que nos este oyendo comprenderá rápidamente, que igual, se cubre la necesidad comprando que alquilando en ese sentido, lo mismo que si compra el

inmueble que si va a alquilar, ubicas a los funcionarios que necesitan ser desplazados esa necesidad de desplazamiento se justifica, con la misma urgencia que administrativamente se justifican el resto de las partidas que se modifican en este expediente de modificación de crédito, es decir, son cosas que no pueden esperar al año que viene es, la urgencia, de algo que tiene que estar hecho para pasado mañana en este sentido, sigue existiendo la necesidad, de sacar funcionarios de este ala de la Casa, no hay nada más que pasarse por aquí y verlo, el que la situación no puede seguir como esta pues, porque, es cuanto menos insalubre, indigna, en muchos casos, o en algunos casos de los funcionarios que están trabajando y de las personas que vienen a esta Casa, con respecto a la compra o, al alquiler pues, mire usted nosotros, pensábamos y, seguimos pensando que es mejor comprar que alquilar, que es mejor que comprar que alquilar porque, comprar es invertir, hablando en términos coloquiales de la gente de la calle, no estas tirando el dinero, y luego en un momento dado, si el inmueble no te hace falta, siempre, puedes venderlo y recuperar la inversión mientras que alquilar es, un Gasto Corriente, y como tal Gasto Corriente, bueno, pues, se lo lleva el viento, y, lo has perdido, ¿que es lo que pasa?, que para comprar hace falta tener mucho más dinero, que para alquilar y, lamentablemente, por cosas que comentare después, pues, nuestras previsiones iniciales de poder comprar no pudieron ser podríamos haber perfectamente, mantenido la decisión de compra aunque, solo hubiera sido por aquello del "sostenella, y no enmendalla", recurriendo a la Contratación de Créditos Bancarios, algo que esta perfectamente previsto, podíamos haber modificado el presupuesto, en el sentido de financiarlo con un crédito haber comprado, y seguirían siendo una buena operación porque, con el crecimiento que están teniendo los inmuebles en toda España, en general, y en Almería, en particular seguro, que dentro de un año o dentro de dos, o dentro de tres una vez que este remozada esta Casa Consistorial, se vendiera el inmueble, pues, seguro que como mínimo este Ayuntamiento recuperaba la inversión, pero ya digo, la alternativa era, incrementar, la carga financiera del Ayuntamiento, y no nos pareció desde ningún caso, adecuado, y como bueno, pues, no hay porque "sostenella y no enmendalla", pues, nos hemos visto obligados a adoptar esta opción y esto conecta con lo otro que planteaba usted, trescientos diez millones de pesetas, desviación, del presupuesto, de esos trescientos diez millones de pesetas, no voy a compararlo con el volumen global del presupuesto, ni voy a hacer referencia a la desviación del (25%), del presupuesto que tuvieron ustedes, en el primer año del ejercicio, solamente voy a hacer referencia a una cuestión que por segunda vez se plantea en el pleno de esta Corporación, y que ya con motivo de la anterior Modificación de Créditos, pues, también tuvimos ocasión de hablar solamente, le voy a llamar la atención con respecto

al hecho de que la partida más grande que viene a esta Modificación de Créditos, es una partida de ciento doce millones doscientas ochenta y seis mil cuatrocientas noventa y tres pesetas, y como usted bien sabe, corresponden a unas obras en Pescadería, que contrato, el Equipo de Gobierno anterior, a una empresa, y que casualidad, que nos encontramos ahora, que falta financiación para la parte del Ayuntamiento, resulta que se van aprobando ustedes, van aprobando certificaciones, se van aprobando certificaciones, y se pagan y cuando se llegan a pagar las últimas certificaciones, nos dice la empresa, nuestros Servicios Económicos, que no se pueden pagar, porque no hay consignaciones porque, en los fondos que estaban previstos para pagar a esta empresa, no están porque no lo hay, se acuerda usted, de lo que vimos en el pleno anterior, de que también se había aprobado por la anterior Alcaldía, una Resolución, para pagarles a la Basura, y luego no estaban los doscientos millones de pesetas, pues, ahora resulta que hay que buscar, ciento doce millones de pesetas, pues, para que esas obras de Pescadería, que se contrataron por el Equipo de Gobierno anterior, se le pueda pagar al Contratista, como es su derecho, nuestra obligación, se le pueda pagar las certificaciones que están pendientes de pago, porque esta Casa tiene que cumplir sus obligaciones, porque sino además, pues nos reclaman pues, Intereses de Demora.- Hablaba usted, de la estupenda situación que se había quedado la Caja, la estupenda situación que habían quedado los Remanentes bueno, eso es parcialmente cierto, pero si queremos que efectivamente, la opinión pública, sepa como están las Finanzas de esta Casa, y como estaban hace un año, también, no podemos dejar de olvidar, no podemos dejar olvidado, el que, una serie de actuaciones que se iniciaron solamente, estaban financiadas parcialmente, confiando en que en un futuro, en un futuro, pues ya se iría pagando el asunto como se pudiera entonces claro, pues, a lo mejor es necesario, el que maticemos un poco más las cosas, y que afinemos un poco más a la hora de hacer observaciones porque, efectivamente, los presupuestos y por eso la Ley prevé las modificaciones y, el otro día lo comentábamos, no se pueden ajustar desde un principio porque, la capacidad de previsión humana no es tan grande porque, surgen necesidades nuevas y porque, también muchas veces en un principio no dispone de todos los recursos para financiar todo lo que quieres hacer y, posteriormente cuando tienes nuevos recursos es cuando, puedes financiarlos pero, tenemos que ser más serios y cuando hablamos de la estupenda situación económica en la que se quedo el Ayuntamiento, tenemos que tener en cuenta que hablando en términos coloquiales, se fueron quedando por ahí loritos, de doscientos millones de pesetas, de ONYX ITUSA, de sesenta y seis millones de pesetas del Paseo, de ciento doce millones de pesetas de Pescadería, pues, que hay que pagar y hay que pagarlos, con cargo a los presupuestos eso,

a que ha dado lugar, pues, entre otras cosas ha dado lugar, a que en vez de comprar un edificio nuevo pues, tengamos que alquilarlo pues, para poder hacer ahorros, muchas gracias Sr. Alcalde.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, D. Juan Manuel Llerena, D. Pedro Pablo Ruiz, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D. Pedro Pablo Ruiz Requena, y dice: Gracias, Sr. Alcalde, vamos a ver, voy a empezar por el final, usted ha centrado el debate en ciento doce millones de pesetas, frente a un punto dónde en total son, trescientos por un lado que se dan de baja, y trescientos diez que se les da aplicación es decir, usted centra a toda la problemática, en ciento doce millones que es verdad, que es la más cuantiosa pero, no puede decir que esas desviaciones porque, esas desviaciones sobre todo en temas de obras usted sabe, que se da por modificaciones posteriores sobre todo cuando se dilata en el tiempo y no se hace una buena gestión y se termina en su momento pues, entonces se suele dar desviaciones pero, de todas formas usted me esta hablando de ciento doce millones de pesetas, que creo, creo, que con los siete mil cien, que se dejaron en caja creo, que queda más que suficiente para hacer todas las modificaciones que haga falta para pagar esos ciento doce millones para unas cuantas veces, estoy hablando del arqueo de caja del arqueo de caja cuando nosotros nos fuimos, pero de todas formas, de todas formas, cuando hablamos cuando, hablamos de los, por favor, cuando hablábamos de perdón, de los trescientos millones de pesetas, de los trescientos diez millones de pesetas, usted dice que para irnos que para haber comprado el inmueble, al haber comprado el inmueble, nos tendríamos que haber ido a un crédito financiero, y que perfectamente se podía haber hecho ustedes, nos dio y, ahora más adelante en un punto se va a aprobar porque, se va a aprobar el Remanente de Tesorería total, bien desglosado el Sr. Interventor, nos lo pidió, y nos lo ha pedido más de una vez verdad, se lo ha pedido a ustedes pues, y yo leo que son, setecientos sesenta y ocho millones de pesetas, lo que hay de Remanente, sin restricción para el gasto, es decir, que podía haber sin necesidad de irse a los bancos se podía haber ido a comprar el inmueble y habilitar estos trescientos diez millones de pesetas, perfectamente, se podía haber ido no hacia falta incrementar el costo incrementar las cargas financieras, de este Ayuntamiento ni mucho menos, la situación liquida del Ayuntamiento, es inmejorable y más, quisiéramos nosotros, que más hubiéramos querido nosotros, que habernos encontrado la mitad de esto cuando llegamos en el 1995; que se necesita las instalaciones pues si es verdad, que es mejor comprar y desde el punto de vista pues, que todo el mundo lo va a entender pues, de negocios es mejor comprar que alquilar,

por supuesto que es mejor comprar que alquilar pero, hay una serie de prioridades esta ciudad necesita pues, que se priorice sobre distintas cosas, y nuestra única crítica no decíamos que no fuera mejor si los conceptos los entendemos y los apoyamos, si es que es que es mejor comprar que alquilar pero, lo que no era lógico era, esa prioridad que le daban ustedes, esa prioridad que perfectamente si de una vez el tan traído y llevado tema, de la remodelación del Ayuntamiento, si alguna vez, se ponen a trabajar en ello, y empiezan las máquinas a actuar en el Ayuntamiento, perfectamente, perfectamente el Área de Hacienda va a caber, no solamente el Área de Hacienda, estoy seguro que el Área de Cultura, va a poder venir para acá, pero, si se empieza a hacer y se termina bueno, pues por empezar algún día, de tal forma, que para esos trescientos millones de pesetas, si es verdad, y ustedes mismos las prioridades al final las han cambiado y han apoyado lo que nosotros decíamos alquiler, y poder gastar esos trescientos millones de pesetas, en otras necesidades que perfectamente, tiene este Ayuntamiento, pues, bueno y, sobre la situación económica del Ayuntamiento, que como la dejamos, que cada vez que hablo del tema, pues ustedes se bueno, pues se revolucionan un poco me conformo con lo que a dicho de parcialmente cierto, me conformo con eso, cuando usted ha dicho que es parcialmente cierta, la situación económica que nosotros dejamos, y lo que nosotros, venimos diciendo día tras día a todos los ciudadanos, cuando ha dicho que es parcialmente cierta, nos conformamos con eso, no hace falta que nos apoyen al cien por cien, gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, D. Juan Manuel Llerena, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PSOE, interviene D. Juan Manuel Llerena Hualde, y dice: Sr. Alcalde, con permiso, como diría D. Antonio Sáez, mire usted, si se quiere ser medianamente serio las cosas no son, ni blancas ni negras, y uno faltaría a la verdad, si dijera que dejaron ustedes una situación desastrosa, igual que se falta a la verdad, cuando se dice, que se quedo la cosa como si fuera Jauja, porque los hechos están ahí, y los hechos son insistentes y pertinaces, y es un hecho, lo que comentábamos de los doscientos y algo millones a IONIX-ITUSA; y es un hecho, los ciento doce millones de pesetas, SOGESUR-INTAGUA, y es un hecho, los sesenta y seis millones de pesetas, de las de las obras de los del Paseo, y es un hecho, cien millones de pesetas más, que faltan a estas obras del modificado, porque aquí no estamos hablando del modificado de estas obras, eso tendrá que tener financiación en otro pleno, y es un hecho, que si suma usted los doscientos y algo de ONIX, más, los ciento doce estos etc.- más, los trescientos los edificios no salen setecientos, si esa cuenta la hemos hecho nosotros ya por activa y por pasiva, y le hemos

estado dando un mes vueltas en la Comisión de Gobierno, si precisamente hemos tenido que renunciar a lo que nos aprecia más razonable que era la compra precisamente, porque el hecho incuestionable y matemático es, que esa cuenta no salía y el hecho, incuestionable y matemático, es que estos ciento doce millones de pesetas, hay que pagarlos ya, porque están corriendo los intereses porque, ya van ocho millones de pesetas de intereses, y no podemos pagar intereses a esos precios, eso son, hechos incuestionables con respecto, a los siete mil cien millones de pesetas, que según ustedes dejaron en caja yo, no voy a entrar en las cifra que exactamente, no la recuerdo, y si quiere podemos tener una discusión con respecto a este extremo, igual que lo tuvimos con respecto al patrimonio municipal de suelo, solamente por ilustración de los Concejales, de este Ayuntamiento, que todavía no hayan llegado a ver claro, la diferencia entre lo que queda en caja y lo que esta disponible y, para ilustración de los vecinos, que asisten a este pleno, solamente, ponerles un ejemplo, mire usted, yo, soy el administrador de una empresa, que en este momento tiene cero pesetas en la caja me voy al banco, y pido, siete mil cien millones de pesetas al banco a veinte años, y los meto en la caja y al día siguiente cuando yo, voy a entregarle a usted la empresa, convoco una rueda de prensa y digo, he dejado siete mil cien millones de pesetas en la caja y es cierto, y es cierto, que he dejado siete mil cien millones de pesetas en la caja, o los que sean, pero no estoy diciendo toda la verdad, y no es cierto, que esos siete mil cien millones de pesetas sean lo que hay disponibles para gastárselos en cualquier cosa, para comprar un edificio, para lo otro o, para lo demás allá, tendré que coger esos siete mil cien millones de pesetas, y restarle lo que debo entonces, cuando efectivamente, podré decir bueno, pues de esos siete mil cien millones de pesetas, de la caja lo que queda disponible para que ustedes se puedan gastar, para que el nuevo consejo de administración o el nuevo administrador de la empresa, o el nuevo Equipo de Gobierno, se pueda gastar son, cien, doscientos, setecientos, o mil, y lo que ha quedado para gastar, del presupuesto del 99; ha sido ese Remanente de setecientos millones de pesetas, setecientos y algo, igual que quedo para gastar del Patrimonio Municipal de Suelo, pero, no se puede decir, porque no es cierto, que se dejaron siete mil cien millones de pesetas, pues, para que la nueva Corporación, se los gastase en lo que quisiera y si usted no lo ha dicho y, por si usted no lo a dicho, con esas palabras es conveniente, que los vecinos y vecinas no se queden con esa impresión, y por eso, este tipo de cosas hay que aclararlas, muchas gracias Sr. Alcalde.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias D. Juan Manuel Llerena, antes de someter a votación el presente punto, D. Juan Manuel Llerena, tome nota de lo siguiente,

porque estamos hablando de Remanentes, y estamos hablando de muchas cosas, doscientos y algo millones de pesetas de reconocimiento respecto, a ONIX-ITUSA; ciento doce millones de pesetas respecto a la obra de Pescadería, sesenta y seis millones de pesetas respecto también, a la remodelación a las obras del Paseo de Almería, y tome nota si es tan amable, recientemente, el Ayuntamiento de Almería, ha sido condenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en un pleito, contra SOGESUR, también, por infraestructuras en el Paseo, por valor de veinticinco millones de pesetas, anótelos también ahí, a efectos de Remanente.- vamos a someter a votación el presente punto.- ¿Se aprueba este punto, ¿Se aprueba?.- pasamos al siguiente punto.-

4.- Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2000.-

Por unanimidad de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior, que dice:

La Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 29 de junio de 2000, examinado expediente sobre propuesta de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2000, y conforme a la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, acuerda por unanimidad, el dictamen siguiente:

Mostrar su conformidad con la Propuesta del Concejal Delegado del Area de Hacienda, de fecha 26 de junio que dice:

"El Concejal Delegado que suscribe, visto el expediente relativo a la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2000, eleva a la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior la siguiente:

PROPUESTA

1º) Aprobar inicialmente la modificación de las bases de ejecución del Presupuesto de 2000 en los siguientes términos:

"Base 29ª.- Reconocimiento de la Obligación.

(Insertar después del párrafo tercero)

"Todas las facturas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, debiendo ser registradas individualmente y haciendo constar en cada una de ellas el

número de registro y la fecha de entrada, mediante certificación mecánica."

Base 31ª.- Ordenación de pago.

(Sustituir el párrafo cuarto.)

"Dichas relaciones de órdenes de pago serán suscritas por el Interventor y por el Alcalde-Presidente o persona en quien delegue, no siendo necesaria la firma de ambos en los documentos individuales."

Base 51ª.- Asignación a los Grupos Políticos.

(Nuevo artículo)

"En virtud de lo establecido en el apdo.3 del art.73 de la Ley 7/85, se establece una dotación económica a los grupos políticos a efectos de su actuación corporativa compuesta por un componente fijo que asciende a 185.294 pesetas por grupo y mes, y una componente variable de 24.705 pesetas por concejal y mes.

Estas dotaciones no podrán destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

Los grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el párrafo anterior, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que éste lo pida."

2º) Exponer al público durante 15 días hábiles la referida modificación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º) En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se considere definitivamente aprobada la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2000".-

5.- Reconocimiento de crédito a favor de D. Fernando González Cique en concepto de intereses por importe de 1.078.944 pesetas.-

Por unanimidad de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior, que dice:

La Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 29 de junio de 2000, examinado expediente

sobre propuesta de reconocimiento de crédito a favor de D. Fernando González Cique, y conforme a la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, acuerda por unanimidad, el dictamen siguiente:

Mostrar su conformidad con la Propuesta del Concejal Delegado del Area de Hacienda, de fecha 14 de junio que dice:

"El Concejal Delegado que suscribe, visto el expediente remitido por el Servicio Contencioso, relativo a los intereses a favor de D. Fernando González Cique en auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA de 18 de mayo de 1998, dictado en la ejecutoria 72/93, que establece la liquidación de intereses en la cantidad de 1.744.773 pesetas, y visto el informe del Sr. Interventor que manifiesta la existencia de reconocimiento de crédito por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 5/3/1998 por importe de 665.829 pesetas, eleva a la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior la siguiente:

PROPUESTA

Reconocer crédito a favor de D. Fernando González Cique por la diferencia entre la liquidación de intereses que determina el auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo y el reconocimiento de 5/3/1998, siendo esta diferencia de UN MILLÓN SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y CUATRO (1.078.944) PESETAS, en concepto de intereses de demora".-

6.- Modificación parcial del Reglamento del Fondo de Acción Social.-

Por unanimidad de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior, que dice:

"La Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior, reunida, con carácter extraordinario y urgente, el día 29 de junio de 2000, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad la propuesta de modificación parcial del Reglamento del Fondo de Acción Social, formulada por el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Régimen Interior, del siguiente tenor:

"El texto del actual Reglamento del Fondo de Acción Social no ha sufrido modificaciones en su redacción desde su entrada en vigor en 1.993. Desde ese instante hasta el día de hoy, la Junta Administradora del Fondo, ha venido adoptando diversos acuerdos que, de algún modo, venían a aclarar el sentido de su redacción, a la vez que

posibilitaban su adaptación a las circunstancias sobrevenidas.

Especialmente significativa ha sido la situación creada en relación con las ayudas por estudios y guarderías para los hijos, a raíz de la progresiva apertura de universidades y centros universitarios de titularidad privada. En el momento en que se aprobó el texto del Reglamento actual, sólo existían centros de titularidad pública y los importes de las matrículas eran similares en todas las universidades. La aparición de las universidades y centros universitarios de titularidad privada modificó este panorama, agrandando las distancias entre los costes de matrícula a abonar, de modo especial, en función de la titularidad pública o privada del centro, al ser mucho más elevados, por lo general, los importes de las matrículas en los centros de titularidad privada.

La Junta Administradora del Fondo abordó esta situación de tres formas sucesivas: primero, denegando la concesión de las ayudas que se solicitaban por estudios universitarios en centros privados; segundo, aprobando ayudas por importe equivalente a lo que supondría la matrícula en centros de titularidad pública y, en tercer lugar, llegando a proponer el abono del 100 por 100 de los costes de la matrícula.

Esta situación de inseguridad, unida al progresivo deterioro de la función social del Fondo, en lo relativo a la concepción de las ayudas por estudios universitarios, obliga a clarificar la redacción del artículo 6 del Reglamento, especificando el importe de las ayudas que se soliciten por estudios universitarios de hijos en centros privados.

Asimismo, aún no habiéndose dado esa situación con relación a los propios empleados municipales, conviene igualmente especificar dicho régimen en el precepto que lo regula, modificando en la misma línea el artículo 4 del Reglamento.

En consecuencia, se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el artículo 4 del Reglamento del Fondo de Acción Social, relativo a Ayudas por estudios a trabajadores, adicionando el siguiente párrafo final:

"Cuando los estudios universitarios se hubieran efectuado en centros de titularidad privada, el importe de la ayuda podrá ascender hasta el 100 por 100 del coste de matrícula en una universidad o centro universitario de titularidad pública, tomándose como referencia la más próxima a la ciudad de Almería, dentro de la Comunidad

Autónoma de Andalucía y, si no existiera en ella, en otras Comunidades Autónomas, conforme a criterios de proximidad geográfica”.

2º.- Modificar el artículo 6 del Reglamento del Fondo de Acción Social, relativo a Ayudas por estudios y guarderías para hijos, adicionando el siguiente párrafo final:

“Cuando los estudios universitarios se hubieran efectuado en centros de titularidad privada, el importe de la ayuda básica será equivalente al 100 por 100 del coste de matrícula en una universidad o centro universitario de titularidad pública, tomándose como referencia la más próxima a la ciudad de Almería, dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, si no existiese en ella, en otras Comunidades Autónomas, conforme a criterios de proximidad geográfica”.-

7.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la Unidad de Ejecución CEN-01/131 del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, promovido por D. Narciso Espinar Campra, en representación de CENTRO TIENDAS ALMERIA, S.L.-

Por unanimidad de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que dice:

“Visto el expediente que se tramita para la aprobación del Estudio de Detalle, promovido por D. Narciso Espinar Campra, en representación de CENTRO TIENDAS ALMERIA, S.L., para la Unidad de Ejecución CEN-01/131 del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, la Comisión Informativa de Urbanismo, en su sesión extraordinaria celebrada el 28 de junio de 2000 acordó por unanimidad elevar al Pleno Municipal la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por D. Narciso Espinar Campra, en representación de CENTRO TIENDAS ALMERIA, S.L., cuyo objeto es ordenar los volúmenes a edificar en las parcelas comprendidas en el ámbito de actuación de la Unidad de Ejecución CEN-01/131 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Almería, y con fachadas a C/. Tiendas, Plaza Vivas Pérez y C/. Rostrico de esta Ciudad.

2º.- Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los

propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

3º.- Diligenciar los planos y demás documentos que integran el Estudio de Detalle, por el Secretario General de la Corporación o funcionario autorizado para ello.

4º.- Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo.

Todo ello de conformidad con los informes técnicos y jurídicos favorables que obran en el expediente".-

8.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la Unidad de Ejecución CJA-05/150 del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, promovido por D. Tomás García Docio, en representación de COMPAÑÍA EUROPEA DE FINANZAS, S.A.-

Por unanimidad de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que dice:

"Visto el expediente que se tramita para la aprobación del Estudio de Detalle promovido por D. Tomás García Docio, en representación de COMPAÑÍA EUROPEA DE FINANZAS S.A., para la Unidad de Ejecución CJA-05/150 del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, la Comisión Informativa de Urbanismo, en su sesión extraordinaria celebrada el 28 de junio de 2000 acordó por unanimidad elevar al Pleno Municipal la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la Unidad de Ejecución CJA-05/150 del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, promovido por D. Tomás García Docio, en representación de COMPAÑÍA EUROPEA DE FINANZAS, S.A.

2º.- Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

3º.- Diligenciar los planos y demás documentos que integran el Estudio de Detalle, por el Secretario General de la Corporación o funcionario autorizado para ello.

4º.- Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo.

Todo ello de conformidad con los informes técnicos y jurídicos favorables que obran en el expediente".-

9.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Parque Nicolás Salmerón, C/. Poniente y C/. General Luque, de esta Ciudad, promovido a instancias de Juan Manuel Asensio Almecija.-

Por unanimidad de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que dice:

"Visto el expediente que se tramita para la aprobación del Estudio de Detalle en [Parque Nicolás Salmerón, C/. Poniente y C/. General Luque](#) de esta Ciudad, promovido a instancias de [D. Juan Manuel Asensio Almecija](#), con D.N.I. nº [01354342-X](#), la Comisión Informativa de Urbanismo, en su sesión extraordinaria celebrada el 28 de junio de 2000 acordó por unanimidad elevar al Pleno Municipal la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por D. [Juan Manuel Asensio Almecija](#), cuyo objeto es [la ordenación de los volúmenes de acuerdo con las especificaciones del planeamiento](#), en el solar sito en Parque Nicolás Salmerón, C/. De Poniente, y C/. General Luque, de esta Ciudad.

2º.- Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

3º.- Diligenciar los planos y demás documentos que integran el Estudio de Detalle, por el Secretario General de la Corporación o funcionario autorizado para ello.

4º.- Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo.

Todo ello de conformidad con los informes técnicos y jurídicos favorables que obran en el expediente".-

10.- Declaración de interés social, solicitada por Meridional de Gas Natural S.A., para ejecución de planta de gas natural licuado en Paraje El Chumico, en C.N. 340 -km 440.-

Se da cuenta de la propuesta de acuerdo que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo en su sesión de fecha 31-5-2000, y que dice lo siguiente:

1º.- Aprobar definitivamente la Declaración de Interés Social, solicitada por MERIDIONAL DE GAS NATURAL S.A., para la ejecución de planta de gas natural licuado en Paraje El Chumico, en Ctra. Ncal. 340-km. 440, debiendo someterse a informe Ambiental y que la modificación del viario de acceso a la parcela debe contar con la autorización del Organismo competente si afectase a su entronque con la rotonda de la Carretera N-340.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo adoptado al promotor del expediente, debiendo solicitar licencia municipal de obras y de actividad, pues el presente acuerdo se entiende sin perjuicio de la necesidad de obtenerla.

3º.- En el plazo de quince días desde la Resolución del Pleno Municipal se comunicará a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el acuerdo adoptado al respecto.

4º.- Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo".-

Seguidamente el Concejal Delegado de Urbanismo D. Diego Cervantes Ocaña, da lectura al escrito que con fecha 27 de junio, ha presentado en este Ayuntamiento la Empresa Meridional de Gas S.A. y que dice lo siguiente:

"Nos dirigimos a ustedes para manifestarles nuestra disposición a colaborar con el Excmo. Ayuntamiento de Almería.

En la reunión que mantuvimos recientemente se nos comentó la participación mayoritaria del Ayuntamiento en el proyecto de urbanización de "El Toyo", dentro del proyecto "Almería 2005".

Si bien con carácter general, Meridional de Gas S.A.U. realiza únicamente el proyecto y la dirección de obra, aporta los materiales y realiza la obra mecánica de la red de gas natural, en este caso, dada la importancia del proyecto y lo que éste significa para la ciudad de Almería, Meridional de Gas S.A.U., como muestra de su espíritu de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento, está dispuesta a asumir el coste de la ejecución de la obra civil de la Red Básica de gas en la urbanización "El Toyo", que se estima en 6.000 mts.

Asimismo, les indicamos nuestra disposición a colaborar en la transformación a gas natural de los centros dependientes de ese Ayuntamiento y que se encuentren en las inmediaciones de nuestra red".

El Sr. Cervantes Ocaña manifiesta que como el escrito se presentó con posterioridad al dictamen de la Comisión Informativa, propone que el contenido de este escrito se considere como una ampliación al dictamen y que se apruebe juntamente con éste.

Por unanimidad de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen y la ampliación y el compromiso de la Empresa Meridional de Gas S.A.-

En relación con este punto se producen, las siguientes intervenciones.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: D. Diego Cervantes, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal de IU_LV-CA, interviene D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, y dice: Gracias Sr. Alcalde, simplemente, para que quede constancia en pleno, por darle aún más fuerza el compromiso, que adquiere MERIDIONAL DE GAS; con este Ayuntamiento, esta incluido en el expediente el texto de forma resumida, como muestra del espíritu leo textualmente, como muestra del espíritu de colaboración con el Ayuntamiento, MERIDIONAL DE GAS; esta dispuesta, a asumir el coste de ejecución, de la Obra Civil de la Red Básica de Gas en la Urbanización de El Toyo, que se estima, en seis mil metros asimismo, también están dispuestos, a colaborar en transformación a Gas Natural, de los centros dependientes de este Ayuntamiento, y que se encuentren en la inmediaciones de nuestra red, me limito a comunicar este añadido al expediente, que viene posteriormente simplemente, para darle aún más fuerza plenaria, gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias D. Diego Cervantes. ¿Se aprueba este punto?.- así se declara.-

11.- Adhesión al Consorcio IPEREA (Instituciones para la implantación de las Energías Renovables en Andalucía).-

Por mayoría de 13 votos favorables (2 IU-LV-CA y 11 PSOE), ningún voto en contra y 10 abstenciones (10 PP), de los 23 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Servicios Urbanos y Mantenimiento que dice:

"Con fecha 14 de Febrero del Año 2000 por Acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal se acordó la participación de este Ayuntamiento como observadores en la Asamblea de Instituciones para la implantación de las Energías Renovables en Andalucía (IPEREA).

Como continuación al referido Acuerdo, el Concejal Delegado que suscribe consideró conveniente elevar a la Comisión Informativa del Area la Propuesta que a continuación se transcribe, para ser aprobada posteriormente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, habiéndose aprobado por mayoría (PSOE é IU votaron sí; PP se abstuvo) en la reunión celebrada por la citada Comisión Informativa, el día 27 de los corrientes.

1º) El Ayuntamiento de Almería se adhiere al Consorcio denominado Instituciones para la implantación de las Energías Renovables en Andalucía (IPEREA).

2º) Aprobar los Estatutos del Consorcio IPEREA.

3º) Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde para designar representante del Ayuntamiento en el Consorcio mencionado.

4º) Que por el Servicio de Intervención se adopten las medidas oportunas para garantizar el abono de la cuota anual que corresponde a esta Entidad Local, de 800.000 pts/año, teniendo en cuenta que este importe anual se devenga por mensualidades y se abonará éste año, únicamente la parte proporcional correspondiente, en el momento en el que nos sea requerido este abono".-

En relación con este punto se producen, las siguientes intervenciones.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Alguna intervención en este punto, si, Sr. Esteban, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D. Esteban T. Rodríguez Rodríguez, y dice: Muchas gracias, Sr. Alcalde, el Grupo Popular, se va a abstener en este punto pero, no quiero dejar pasar de decir lo siguiente después, de informarnos concienzudamente, de que nos trae este Convenio de Adhesión a IPEREA; he de decirle, que esto tiene nacimiento en el pueblo de Puente-Genil, que es una Moción del Partido Comunista de Andalucía, que en su día no pudo sacar adelante, y que hasta han tenido yo, lo entiendo se lo digo sinceramente, la poca delicadeza de traer todo el expediente con las siglas del PCA, Comité Central, con esto, lo que lo quiero decir es que el Grupo Popular entiende, y que no se nos vaya a mal interpretar, y que no estamos por lo de las energías renovables, y que en

Andalucía, no se produce ni el (8%), de lo que consume de energía, y todas las introducciones que se hacen que Alemania, siendo una Nación, con menos horas solares produce más energía solar que España, Andalucía en concreto, y todas las bondades que tienen las energías alternativas que es cierto respecto a su higiene, y respecto a su todo pero, la verdad, se lo digo, y Dios quiera, y salga esto bien pero entendemos que esto es una más, de los muchos que conocemos los que estamos en política, una más, y que en este caso, proviene de dónde le he dicho por tanto, nosotros nos vamos a abstener, y quiero decirle, quiero decirle que en la Comisión, como quiera que el Ayuntamiento de Almería, el adherirse a IPEREA; el Adherirse a IPEREA; conlleva, unos gastos de unas ochocientas mil pesetas anuales distribuidas en las mensualidades correspondientes pues yo pregunte allí si hacia falta algún informe de Intervención, puesto que ahí aparece un gasto aunque sea un gasto de futuro, y me dijo el Sr. Presidente de la Comisión, el Sr. Pérez Navas, que no, que como eso era una cosa que ahora mismo lo que íbamos era, íbamos a adherirnos, y aprobar los Estatutos, que unos Ayuntamientos habían confeccionado y, que el gasto como era de futuro, no era preceptivo ningún informe de Intervención, sin embargo, pues, lo mismo que le he dicho al principio en información posterior, se nos dice por parte del Sr. Interventor, que para subir cualquier no, cualquier gasto he, para asumir cualquier compromiso de gasto aunque sea de futuro es preceptivo, el informe de Intervención correspondiente, si ustedes, van a seguir para adelante me imagino que si puesto que es una cosa una propuesta que traen ustedes, si van a seguir hacia delante con esta propuesta al menos, incorporen para que este completo el expediente, incorporen el informe de Intervención, para que estén garantizadas el pago de esas ochocientas mil pesetas, muchas gracias.-

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sr. Esteban, D. Juan Carlos Pérez Navas, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PSOE; interviene D. Juan Carlos Pérez Navas, y dice: Si, muchas gracias Sr. Alcalde, hombre yo en principio bueno, lamentar la aptitud del Grupo Popular, en este punto con esa abstención, hombre, entre otras cosas porque, que ustedes me debatieran en este punto del Orden del Día, otros aspectos sobre esta institución que es un consorcio de municipios de instituciones por las energías renovables de Andalucía, que me discutieran el contenido, que me discutieran si eso es más conveniente o menos conveniente para el Ayuntamiento de Almería, pues lo admitiría hombre, que una persona demócrata como usted, venga a decirme que porque provenga, así lo a dicho de un grupo político, de un partido democrático, que participo en la transición democrática en nuestro país, hace algunos

años, por eso, la descalifique pues desde luego, me da la sensación de que estamos más, por bueno, por ensuciar este tipo de iniciativa y de ir a un juego político, que no conlleva a ningún sitio yo, no obstante, tenía una intervención preparada en primer lugar, agradecer, así si me lo permite el Sr. Alcalde, agradecer la presencia esta tarde aquí de D. Valeriano Ruiz Hernández, como Presidente del Instituto Andaluz de Energías Renovables en Andalucía, Catedrático de Termodinámica, y en segundo lugar que la actitud del Sr. Esteban, esta tarde hecha por tierra y desprestigia a instituciones tan prestigiosas que se han suscrito, y se han adherido, sin tener en cuenta la ideología Sr. Esteban, porque, los partidos políticos estamos para eso, para vertebrar la sociedad y, para traer de iniciativa que convienen a las ciudades, como es esta, y usted hecha por tierra las adhesiones de la Universidad de Córdoba, y su Departamento de Física Aplicada de la Universidad de Málaga, de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales, de la Universidad de Sevilla, de la Universidad de Jaén, de Almería, Cádiz y Huelva, y algunos muchos otros municipios, de toda Andalucía, y de Diputaciones que supongo, que en el futuro también se incluirán, esto es una iniciativa muy ventajoso para la ciudad de Almería, todo lo que sean energías renovables y el ahorro energético para la ciudad de Almería, viene bien, y más sobre todo para una ciudad, que quiere participar activamente, desde el primer momento en algo, que tiene mucho que decidir, mucho que aportar y sobre todo Sr. Esteban, mucho que ganar más, que esas ochocientas mil pesetas, que usted pone en cuestión, que eso es solamente un año, como cuota de inscripción y el resto de año, seríamos socios participadores, y fundadores de este Instituto por las Energías Renovables en Andalucía, muchas gracias Sr. Alcalde.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, D. Juan Carlos Pérez Navas, Sr. Esteban, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D. Esteban T. Rodríguez Rodríguez, y dice: Mire, Sr. Pérez Navas, usted, puede darle a mis palabras el sentido que usted quiera, el sentido que usted quiera yo, no he dicho nada absolutamente en contra de ningún partido político, he dicho porque esta aquí que esto es fruto de una Moción que presenta el PCA, en su día sin conseguir llevarlo hacia delante, eso es lo que yo le he dicho y he dicho, que no han tenido la delicadeza de hacer un expediente pero, no porque a mi me moleste que aquí aparezca el PCA, ni nada que se le parezca, que no han tenido la delicadeza de confeccionar un expediente, que no sea fruto de fotocopias de la Moción, que en su día se presento y que incluso, yo se lo digo, con toda sinceridad últimamente los expedientes están para tomar medida por parte de quién corresponda,

pásese a máquina lo que esta corregido a mano pero, se trae en el expediente corregido a mano sin pasar a máquina, aunque no tenga nada que ver ni tenga mayor importancia pero en la confección de los expedientes es que esta de chapo, y lo que yo, le estoy diciendo es que es fruto de esa Moción, y que incluso se recoge como le estaba diciendo anteriormente, pues un titular en una de las hojas que dice, breves instrumentos de apoyo a la Moción de adhesión, de IPEREA, o sea, que el propio PCA, manda sus recomendaciones, para que argumenten sus Concejales, que tienen que decir en los plenos para que la gente se adhiera, en los plenos, para que en los plenos correspondientes se adhieran a esta propuesta que hace el PCA, eso es lo que yo le he dicho, pero yo ni estoy en contra por supuesto ni del PCA, ni de lo que proponga el PCA, ni mucho menos, y lo que estoy diciendo, es que mire, para terminar usted, puede decir que aquí ha venido el prestigioso señor Don fulanico de tal, de IPEREA, y que impresión se va a llevar y todo lo que usted quiera, y que ahí están universidades tan prestigiosas, como la de Málaga, Sevilla, Cádiz, y Huelva, y el Sr. Cervantes, asiente con la cabeza como diciendo claro, has visto que disparate esta diciendo Esteban, has visto que disparate, y que, y que Sr. Pérez Navas, mire que le diga, quedan tres años de Corporación, quedan tres años de Corporación, dentro de tres años o de dos, le preguntare, que ahorro energético estamos teniendo con esta adhesión de IPEREA, con las energías renovables posiblemente, se ahorre más con una propuesta que llevaba el Sr. Cervantes, en su programa, que era poner lámparas de bajo consumo, posiblemente sea mejor, Sr. Pérez Navas, muchísimas gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sr. Esteban, D. Juan Carlos Pérez Navas, tiene la palabra.-

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a Aránzazu del Mar Locubiche Domene.-

Por el Grupo Municipal del PSOE, interviene D. Juan Carlos Pérez Navas, y dice: Si, ya brevemente hombre, porque yo creo, yo lo calificaría de disparate la actitud que esta teniendo usted y su grupo en este pleno, usted mismo lo a dicho no, hombre yo creo que le ha faltado altura de mira en esta iniciativa es verdad, esto puede surgir como Moción de un grupo político, que así es como se tienen también que plantear las cosas en los distintos plenos de los Ayuntamientos, pero no es menos cierto Sr. Esteban, que hoy, le doy de una forma intencionada porque, yo conozco el expediente, y me lo he estudiado y hay comunicaciones de todo tipo, y hombre, y no se crea que es que a mi se me ha pasado vigilar el expediente, como el gran hermano y ver, hombre, que va ahí incluido el PC, no, yo, se lo he hecho de forma también intencionada usted, ha

caído lógicamente, en esa actitud y desde luego, ha perdido una oportunidad histórica, de hoy, suscribir entre los tres grupos políticos, podía haberlo hecho con una Moción, de este grupo político, y Izquierda Unida, podía haber hecho hoy también con una Moción de la Alcaldía, y le hemos dado la oportunidad histórica de suscribirlo, por interés general para la ciudad de Almería, entre los tres grupos políticos, ustedes, la han perdido la han desechado, me amenaza con que dentro de dos años pues mire usted Sr. Esteban, pues, dentro de dos años veremos el ahorro energético, si es mayor, o es menor, pero indudablemente hoy ustedes, no han tenido una altura de mira respecto, a un tema tan importante y, que yo creo, que los grupos políticos tenemos que ir innovando, en ese tipo de iniciativa muchas gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, D. Juan Carlos Pérez Navas.- Sr. Esteban, cual es la posición de su grupo.- con la abstención, del Grupo Popular, ¿se aprueba el presente punto?.- pasamos al siguiente.-

12.- Programa Fomento de Empleo Agrario 2000/2001.-

Por unanimidad de los 23 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Servicios Urbanos y Mantenimiento que dice:

"Teniendo en cuenta que las relaciones interadministrativas deben regirse por principios tales como el de cooperación y asistencia activas en sus manifestaciones económica, técnica y administrativa; éstas pueden materializarse a través de diversos instrumentos, como pueden ser los convenios administrativos y los acuerdos bilaterales (art. 57 de la LRBRL). En ese contexto, este Ayuntamiento lleva gestionando, en colaboración con la Excm. Diputación Provincial desde el año 1984, las obras y servicios de interés general que han venido siendo afectadas al Plan de Empleo Rural anual, colaboración que sigue siendo de interés para este municipio.

Considerando que corresponde a las Diputaciones Provinciales la coordinación de los servicios municipales entre sí para su prestación integral y adecuada, así como la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios.

Considerando que las Administraciones Públicas, en su misión de gestionar los intereses generales han de actuar de acuerdo, entre otros, con el principio de eficacia, la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre en su art. 15, reguló la figura de la encomienda de gestión, permitiendo que la

realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de la competencia de una Administración, pudieran ser encomendadas a los órganos de la misma o de distinta Administración Pública, por razones de eficacia.

Considerando, en aras al principio de celeridad administrativa, la conveniencia de efectuar una encomienda en la Excm. Diputación Provincial para la gestión de todas las obras que puedan resultar adscritas a los créditos del P.F.E.A. 2000/2001 sin necesidad de nuevos acuerdos con ocasión de futuros repartos, así como la conveniencia de delegar en la Comisión de Gobierno la competencia para la aprobación de obras y el compromiso de aprobación.

Existiendo en el expediente el informe emitido al respecto por el Jefe de Sección de Parques y Jardines, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente propuso a la Comisión Informativa de Obras Públicas la adopción del Acuerdo que a continuación se transcribe, habiéndose aprobado la Propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad (Grupo PSOE, IU y PP votaron sí), en la reunión celebrada por la citada Comisión Informativa el día 27 de los corrientes.

Primero.- Delegar en la Comisión de Gobierno, la competencia para la aprobación de las obras a efectuar por administración directa, con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2000/2001.

Segundo.- Delegar en la Comisión de Gobierno, la competencia para la aprobación del compromiso de aportación, con fondos propios, de un ocho por ciento del importe de la subvención del INEM, con destino a financiación de los gastos comunes de gestión, y costes no salariales del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2000/2001.

Tercero.- Presentar los proyectos a través de la Diputación Provincial, utilizando los servicios de la misma par la gestión administrativa y técnica, encomendando, en base a las disposiciones legales contempladas en la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de Abril y demás disposiciones legales vigentes, entre ellas la citada Ley 30/92, art. 15, la gestión en nombre de esta Corporación ante el Instituto Nacional de Empleo y demás organismos públicos y privados, para la ejecución del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2000/2001.

Cuarto.- Encomendar en la Excm. Diputación Provincial de Almería, tan ampliamente como en derecho proceda, la gestión material, técnica y de servicios y de cuanta documentación se exige en la Orden de 26 de Octubre de 1998, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales, para

la realización de obras y servicios de interés general y social con cargo a los créditos del P.F.E.A. 2000/2001.

Quinto.- Transferir el derecho de cobro de las subvenciones referidas en el punto anterior, a la Diputación Provincial para su gestión, debiendo ser ingresada en la cuenta corriente de la que éste es titular, cuyos datos figuran a continuación:

Entidad:	3058 Caja Rural de Almería
Oficina:	0199 Oficina Principal
D.C.:	48
Nº de Cta.:	2732000063

Sexto.- Los órganos municipales mantendrán la titularidad de sus competencias, obligándose a dictar aquellos actos y resoluciones que den soporte a las actividades encomendadas".-

13.- Dar cuenta de Convenio de Cooperación entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Almería, para la implantación del Complejo Medio Ambiental de Almería.-

Se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de un dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Servicios Urbanos y Mantenimiento que dice:

"Con fecha 16 de Marzo del Año 2000 fue suscrito un Convenio de Cooperación entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Almería, para la implantación del Complejo Medio Ambiental de Almería, motivado por el aumento de la producción de residuos en los últimos años, lo que se ha convertido en uno de los principales problemas del Medio Ambiente, siendo uno de los objetivos prioritarios de nuestra Sociedad Contemporánea, el aumento de la calidad de vida y por tanto la protección ambiental.

El Concejal Delegado que suscribe consideró conveniente dar cuenta a la Comisión Informativa del Area y posteriormente al Excmo. Ayuntamiento Pleno de la firma de este Convenio, habiendo quedado enterada la Comisión Informativa citada, en su reunión de fecha 27 de los corrientes, habiendo votado a favor el Grupo PSOE é IU, absteniéndose el PP".-

En relación con este punto se producen, las siguientes intervenciones.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Alguna intervención en este punto, Sr. Esteban.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D. Esteban T. Rodríguez Rodríguez, y dice: Muchas gracias Sr. Alcalde, mire, quien oiga la redacción de este punto, aún siendo correcta, no voy a entrar yo en lo contrario, y lea, o diga mejor dicho, que ustedes, dan cuenta de un Convenio de Cooperación entre la Consejería de Medio Ambiente, de la Junta de Andalucía, y el Ayuntamiento no, nosotros, para implantar un Complejo Medioambiental en Almería, se va a creer que la gente, que vamos a montar ahí, pues no se una universidad internacional, o algo parecido, y esto se traduce, al castellano puro, y duro, un nuevo vertedero, para los residuos sólidos de esta ciudad, con todo lo que de medio ambiental conlleva la construcción de una planta de este tipo Sr. Alcalde, desde, no hace mucho tiempo para atrás pues, cada Ayuntamiento, tenía que valérselas por el mismo, para su recogida y su tratamiento de residuos sólidos urbanos.-

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Martín Soler Márquez.-

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a Aránzazu del Mar Locubiche Domene.-

Se Ausenta del Salón de Sesiones, D^a María Muñoz García.-

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Diego López López.-

Continua con su intervención D. Esteban T. Rodríguez Rodríguez, y dice: Y por tanto, pues procedía en cada Ayuntamiento, hubiese un sitio dónde echar la basura, digámoslo así, pero desde hace un tiempo hacia acá, tenemos la posibilidad, la gran posibilidad diría yo, de nuestros residuos sólidos haberlos llevado a un municipio distinto, al municipio de Almería, hemos tenido esa gran posibilidad, porque como bien sabe usted, el Plan Director de Servicios Urbanos, que confecciono la Diputación Provincial, dividió la provincia de Almería en dos zonas, la zona Norte, y el resto digámoslo así, la zona Norte, con centro en Albox, y el resto con centro en Gádor, por eso digo, que nosotros esta ciudad, ha tenido la gran posibilidad, de responsabilidad que recae principalmente a usted Sr. Alcalde, como primer Edil de este Ayuntamiento, hemos tenido la gran posibilidad de que nuestros residuos sólidos fuesen a Gádor, en Gádor como usted sabe, se esta construyendo una planta de residuos sólidos que esta haciendo el consorcio de municipios fondos POMAL, y el propio Ayuntamiento de Gádor, fondos POMAL, que están ya concedidos y que se elevan a setecientos millones de pesetas, no se porque, se lo digo sinceramente, y usted tendría que justificarlo pero bien justificado, que esta planta que se esta construyendo en Gádor, y que esta

prácticamente, a la misma distancia, que la que hay actualmente, que no de la nueva porque usted, no dice aquí en el expediente, el sito exacto a dónde vaya a ir la nueva planta usted, sin embargo, decía que no argumenta el porque, ese empecinamiento y permítame la expresión, el llevar nuestros residuos sólidos a un vertedero nuestro a un vertedero nuestro, y a un vertedero que obligadamente tiene que estar en la zona de Levante, porque Almería, si casi colmatado esta el vertedero, colmatada esta la construcción de Almería hacia el Norte, y no digamos, hacia el Levante que termina en el túnel de Bayyana prácticamente, quiero decirle con esto, que Almería, obligadamente tiene que crecer en dirección a dónde usted, va a construir el vertedero el nuevo vertedero, en ese sentido va a crecer Almería, y mire, el vertedero que ustedes van a construir entre comillas, le diré porque entre comillas, va a tener una vida mínima de veinticinco años, de veinticinco años, y en veinticinco años se construye mucho Sr. Alcalde, y insisto, y obligadamente hacia la zona de Levante, Sr. Alcalde, va a ver unos costes sociales importantísimos, por mucho que usted quiera mitigarlo y decir lo contrario, va haber unos costes sociales, porque el nuevo vertedero se va a construir en la vecindad del Alquíán, de Los Úbedas, Retamar, y lo que es, más grave Sr. Alcalde, la futura Villa Mediterránea, ya, es un verdadero disparate, pudiendo llevar los residuos sólidos a un municipio colindante, llevarlos a nuestro propio municipio y llevarlos justamente, en el ámbito geográfico dónde se van a celebrar los Juegos Mediterráneos del 2005; yo creo, que mayor aberración es imposible cometer y mire, cuando la Junta le dice a usted, que ponga a su disposición los terrenos usted, no dice dónde van a estar estos terrenos la Junta, según dice va a correr con los gastos de la construcción del vertedero, pero la Junta, en su presupuesto provincializado para el año 2000; no recoge ni una sola peseta, para construcción de vertederos, quiere decirse que cuanto menos, para el año 2000; nada, de nada, y es más, casi seguro que la Junta, Sr. Alcalde, estará basándose en la recepción de fondos POMAL; como ha hecho como el Ayuntamiento de Gádor, como se ha hecho para el Ayuntamiento de Gádor, y mire, cuando hay una distancia tan corta entre dos vertederos como es, el de Gádor, y el que usted dice que va a construir en el municipio de Almería, no creo yo, que la Comunidad Europea, porque como bien sabe usted los fondos no van directamente a las Comunidades Autónomas, sino, que van a los distintos Ministerios correspondientes, no creo yo, que la Comunidad Europea, conceda fondos, para dos vertederos distantes o, para dos plantas distantes solo, entre diez y, quince kilómetros por tanto, incluso la construcción de este vertedero esta en el aire pero, lo más grave Sr. Alcalde, es, lo que yo le he dicho que como es posible no aprovechar la oferta que hace la Diputación Provincial, con estos dos vertederos provinciales y usted se empecina insisto, una

vez más, en construir un nuevo vertedero en este municipio, y en zona que es, de una repercusión gravísima, porque en ella se van a celebrar los Juegos Mediterráneos del 2005; y porque se esta repercutiendo directamente, en el Bienestar de Vecinos como son, los del Alquián, Retamar, Cuevas de los Úbedas, y la propia Villa Mediterránea, muchas gracias.-

Se incorpora por primera vez al Salón de Sesiones, D. José Luis Aguilar-Gallart.- Se incorpora al Salón de Sesiones, D. Martín Soler Márquez.- Se incorpora al Salón de Sesiones D. Diego López López.-

Se incorpora al Salón de Sesiones, D^a María Muñoz García.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, antes de dar la palabra a D. Juan Carlos Pérez Navas, simplemente, una rectificación terminológica Sr. Esteban, es que no se va a poner ni en Gádor, ni en Almería, nuevos vertederos son, plantas de reciclaje de eliminación de residuos sólidos urbanos sencillamente, no son vertederos lo que intentamos es suprimir, tanto, Eugenio González, como este Alcalde, suprimir vertederos haber si hacemos cuestión terminológica para no confundir al ciudadano, el Sr. Pérez Navas, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PSOE; interviene D. Juan Carlos Pérez Navas, y dice: Gracias Sr. Alcalde, pues, siguiendo al hilo de esa puntualización Sr. Esteban, yo creo, que usted esta utilizando la estrategia de intoxicar, y como se trata de basura, pues, bueno cuanto más este tema, se mueva y utilizando esa terminología como es, la basura, y es el vertedero pues yo creo, que usted cree que sale ganando con este tema, mire usted yo, le voy a enseñar una Moción, un acuerdo perdón, o una propuesta de acuerdo, suscrita por los tres grupos políticos, a iniciativa de la Diputación y que refrenda D. Juan Fernández Montero, Secretario General de la Exima. Diputación de Almería, y dice.- que se determina un cambio radical, sobre la forma de gestionar los residuos sólidos urbanos, sustituyendo el sentido de vertedero, por el de planta de reciclaje y valoración fundamentalmente, entérese Sr. Esteban, de como este tema, hay que tratarlo con prudencia y con delicadeza pero vamos no lo digo yo, y antes se ha aludido a un Alcalde de la provincia, que efectivamente, es una persona responsable y ya, el día 31 de Diciembre, en un medio de comunicación "tirón de orejas a Megino", el Alcalde de Gádor, manifestó ayer, que la declaración realizada por el Concejal del PP, Juan Megino, sobre los efectos de la ubicación de la planta en la Capital, fueron poco afortunadas, llegando a generar inquietud a los vecinos, al insinuar, que podría convertirse en un foco de infecciones,

aunque sea de mi mismo partido no me duelen prendas y pido, a Megino que pida disculpas a los vecinos, por esas declaraciones Eugenio González, pidió la máxima transparencia para este tema, que en su opinión debe servir para unificar a los vecinos en lugar de enfrentarlos ya, que se trata de un asunto que va a redundar en beneficio de todos los ciudadanos, no obstante, en declaraciones del Sr. Presidente, y que respeto muchísimo, y que estoy de acuerdo con el de la Diputación Provincial, el viernes 23 de Junio del 2000; nos exponía, en la página de Comarcas, como agradecía a los cuarenta Alcaldes del Almanzora, que ellos, habían hecho posible una planta de residuos sólidos habían sido generosos y, habían estado a la altura de las circunstancias, independientemente del color político, del que se tratara ese Ayuntamiento, bien, porque no, Sr. Esteban, aunque usted hace alusión que es una zona de expansión y demás, y que ahora iré sobre ese tema, pero luego en su PGOU; eso, siempre aparece como zona protegible no urbanizable en ordenación de territorio, por lo tanto, por ahí, nada, de nada, Sr. Esteban, pero, si, Sr. Megino pero es una forma más de atacar el 2005; porque aquí parece ser, que todo vale y no se respetan este tipo de cosas miren ustedes, yo creo, que estar en el Pleno del Ayuntamiento, yo creo, que es un lugar solemne, estar utilizando argumentos que pueden suponer un freno en el desarrollo turístico, sobre todo con lo que apareció el otro día en los medios de comunicación, como es el anuncio y la convocatoria de esos tres mil millones en urbanización, para que las distintas empresas, se presenten al Toyo, este es un argumento que políticamente se puede utilizar pero indudablemente dice muy poquito de quién lo utiliza, porque se trata de utilizar el elemento 2005; con decir, que ahí al lado va a estar la basura mire usted, cuando se vendió la ciudad de Almería, la Villa de Almería, en ningún momento, en ningún momento, se aludió a eso, y estaba ahí, y no había pretensiones por usted, ni por su grupo de cambiar eso de sitio en ningún momento, Sr. Megino, bueno, esto vale y en el vale entramos, porque no a Gádor, nosotros lo hemos dicho públicamente, y lo hemos dicho claramente hombre, porque existe nosotros, lo hemos estudiado si fuéramos a Gádor habría un coste de manipulación de la planta de transferencia, que sin más remedio por nuestra distancia respecto a Gádor, tendríamos que tener es decir, a Gádor no iría toda nuestra basura en bruto, tendríamos que tener una planta de transferencia que gestionara los residuos que los compactara y, que a Gádor fueran menos residuos ya tendríamos un coste en Almería, tendríamos que tener sin más remedio una planta de transferencia, que es desde luego, la que más huele porque es la que compacta la basura Sr. Esteban, y es la que produce más olores esa, la tendríamos que tener sin más remedio en Almería, eso lo dice el Plan Director de Residuos Sólidos, tanto, el primero como el segundo porque, usted ha citado el segundo, el primero no le conviene

citarlo y, en segunda cuestión, supone un coste de transporte añadido hacia el municipio de Gádor, yo, no se si el vertedero de Gádor la planta de reciclaje de Gádor, se esta construyendo o no, yo creo que no, que ahora mismo solamente, tiene la declaración entre comillas de "Impacto Ambiental", con una serie de correcciones, porque se nos decía también, en un medio de comunicación hace unos meses, de que en Europa, se iban a reír de que Gádor, y Almería, tuvieran dos vertederos, o dos plantas de reciclaje tan cercanas pues, bueno, mire usted, Sr. Esteban, lo que se van a reír en Europa es, que en Gádor pueda haber, y en esa zona pueda existir una planta de reciclaje, porque es que eso, si usted, se da un paseo o los medios de comunicación, o los ciudadanos, hacia dónde se tiene que subir que es pasado Gádor subir unas cuestas sinuosas, camiones de la basura a verter la basura allí, en esa planta de reciclaje eso, tiene un coste añadido para el Ayuntamiento de Almería, y para quién lo tiene no para el Ayuntamiento, sino, para sus ciudadanos, y lo que queremos es preservarlos de eso, de que no tengan que pagar más tasas es decir, la propuesta que usted esta haciendo le cuesta directamente, a cada ciudadano, una subida de entre doscientas cincuenta a cuatrocientas pesetas, si calculamos todos estos costes añadidos de manipulación de transporte diario de beneficio industrial del IVA; que supone eso para la empresa, de los costes salariales, de más horas de más, desplazamientos, dobles desplazamientos planta de transferencia y a Gádor, en un sitio sinuoso, que nadie se explica que allí, pueda ir una planta de reciclaje entre otras cosas como decía, tiene serias advertencias de corrección de aspectos Medio Ambientales, por el daño que se puede hacer en aquella zona por lo tanto, también aludía a los costes sociales, y es muy demagógico, y en usted, eso es muy habitual y, en parte de los miembros de su grupo si, si, si, Sr. Esteban, no me las meto en la cabeza, o como quiera usted, pero es muy demagógico decir, que esto es, en la vecindad del Alquíán, vea usted, quién conozca perfectamente esa zona que aún todavía no se ha definido eso es, en la vecindad del Alquíán yo, le reto, eso esta a más de ocho, o diez kilómetros del Alquíán, por favor, esta a más de tres kilometro y medio, de la última casa de Retamar, y esta a bastantes también kilómetros en línea recta siempre, porque si utilizo la carretera pues, salgo ganando pero esa variable yo, no la voy a utilizar porque no me gusta ser demagógico, en ese tipo de cosas, que es verdad, que nuestro vertedero esta acolmatado efectivamente, esta acolmatado pero ustedes, no plantearon ninguna solución de futuro respecto a eso, nunca se plantearon el sustituirlo, siempre renegando y siempre, entrando en el juego político, con el resto de municipios de que aquí en Almería, no, que hemos hecho simplemente nosotros, que ya, lo tenemos en la mano, no tengo aquí la carta pero esta en el expediente, del Sr. Concejal, Miguel María, tenemos ya, financiación Europea es decir, ahora

mismo la Junta de Andalucía, tiene mil ochocientos millones ustedes dicen, que tienen setecientos, nuestra planta indudablemente va a ser, dos o tres veces mejor, hasta le puedo decir, que va a estar parte de ella cubierta, y va a ser una de las instalaciones más modernas porque, tiene financiación Europea, en nuestro termino municipal, porque lo que tenemos que gestionar como administradores públicos, lo primero es, nuestros intereses, como ciudad, que genera al día, doscientas cuarenta toneladas de basura, y no podemos estar a expensas de que Gádor, tenga, la declaración de Impacto Ambiental, a que Gádor, nos suponga más costes salariales y más costes que haya que repercutir en la tasa del ciudadano, por lo tanto, costes sociales claro, los que usted quiera mover y, los que usted quiera manipular diciendo, que es junto al Alquián, junto a Retamar, junto a las Cuevas de Los Úbedas, eso es imposible que sea junto a los tres núcleos yo creo, que ni se conoce esa zona, muchas gracias Sr. Alcalde.-

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, D. Juan Carlos Pérez Navas.- siga presidiendo D. Martín Soler.-

A continuación se ausenta del Salón de Sesiones D. Santiago Martínez Cabrejas, y, asume la Presidencia, D. Martín Soler Márquez.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D. Esteban T. Rodríguez Rodríguez, y dice: Muchas gracias Sr. Alcalde, esto de verdad mire, esto, de verdad, recuerdo voy a contar una cosilla de tiempos anteriores, recuerdo cuando estaba D. Fernando Martínez, D. Fernando Martínez era muy dado a la pompa, el boato, a engrandecerlo todo venia aquí y venia un tren, y parecía que venia la monda vaya, recuerdo cuando se estaba hablando de la depuradora, y decía D. Fernando Martínez, pero con palabras que eran sentencias, que hasta la gente que venia de fuera se quedaba asustada decía, D. Fernando Martínez, la depuradora, se puede instalar en la propia Puerta Purchena, en la mismísima Puerta Purchena, y si sobre ella edificasen allí, podría yo, comprarme un piso para vivir porque eso no huele porque eso es lo más moderno de este mundo, mire, Sr. Pérez Navas, las depuradoras y los vertederos, por muchos nombres que usted le ponga, siempre serán depuradoras y vertederos, y se lo digo con todo el dolor de mi alma, lo que es, ya se lo he dicho antes y sigo diciendo el mismo calificativo, lo que es una verdadera aberración es, pudiendo llevar nuestros residuos sólidos fuera de nuestro municipio, dejarlos en el nuestro y no sólo dejar los nuestros en el municipio, Sr. Pérez Navas, sino, traernos los de Níjar, Abla, Benahadux, Fondón, Gérgal, Sorbas, Tabernas, y Alhabia, la nuestra más esa, la nuestra más esa, por mucha planta y por mucho nombre que usted le ponga Sr. Pérez Navas, y mire, hablaba usted antes de intoxicaciones, si aquí, quién esta intoxicando es

usted, y le voy a decir porque da usted lectura, a unas declaraciones de D. Eugenio González, Alcalde de Gádor, que yo, tuve la oportunidad de presenciar la conversación posterior del Alcalde de Gádor, con el Sr. Megino en un Mitin en Gádor en la últimas elecciones generales que hubo y eso, quedo absolutamente claro, eso quedo absolutamente claro, y, eso quedo absolutamente claro Sr. Pérez Navas, usted, esta intentando intoxicar, tratando de dar a entender a este plenario, que el Sr. Alcalde de Gádor, y el Sr. Megino, están enfrentados por ese tema, cuando no es así mire, usted mismo acaba de decir hace un momento, que no saben exactamente dónde va a ir la planta si usted no sabe exactamente dónde va a ir la planta y esto es pura lógica, como dice usted, que no va a repercutir socialmente a los núcleos de población que yo le he dicho si usted habla de costos como se atreve a hablar de costos sino hay sino hay ningún documento, que trate los costes económicos ni de la construcción, ni de la explotación, de ninguna de las cosas los demás, Sr. Pérez Navas, cuando digo los demás, me refiero a nosotros, también tenemos fotocopias de prensa y declaraciones, y decía, y decía el Sr. Alcalde, D. Santiago, decía, el Alcalde advierte, que llevar la basura a Gádor subirá en cinco mil pesetas los recibos mire usted, cuando se habla de números detrás de esos números tiene que haber un estudio económico, sino, no vale para nada, lo mismo podía haber dicho cinco mil, que mil, que sesenta mil, que lo que hubiese querido decir si es una afirmación gratuita, dónde, están los costos económicos el estudio de costos económicos, en ningún sitio usted lo acaba de decir, dónde esta la ubicación en ningún sitio usted, lo acaba de decir, lo que si hay un estudio de los técnicos de la Diputación, un estudio de los técnicos de la Diputación, en el que se demuestra que es mayor el costo de los residuos urbanos al actual vertedero, que al que se va a construir o se esta construyendo en Gádor, Sr. Pérez Navas, y D. Gonzalo Bermejo, ya, se los dijo a ustedes en su día, pero, lo más importante, aún siendo importante la economía, aún siendo importante es, lo que yo, le estoy diciendo tenemos la posibilidad de que nuestros residuos urbanos vayan fuera del municipio, pues no, a nuestro municipio pero, saben ustedes porque van a nuestro municipio, porque, no se llama vertedero se llama planta de residuos medioambientales, y todo lo que usted quiera ponerle que tiene que ver eso, eso, es un vertedero, y ahí es donde van a ir los residuos urbanos de la ciudad de Almería, y demás pueblos, y demás pueblos, y eso, al día de hoy es un verdadero disparate, insisto, estas no son las manifestaciones que ustedes hacían en vísperas de las elecciones, lo que ustedes están diciendo aquí hoy, no es lo que ustedes les decían a los vecinos del Alquián y de Retamar, en vísperas de las elecciones no, no, no, no, eran, en relación con este tema, en relación con este tema eran, declaraciones y eran afirmaciones a esos vecinos absolutamente distintas, contrarias, por no decir distintas para ser exactos,

contrarias, y es que mire, como decía en una de sus coplas el Cabrero, "muchos prometen la luna, para llegar al poder, y cuando arriba se ven, no escuchan quejas ninguna y te tratan con el pie", y eso, es lo que ustedes, están haciendo con los vecinos de los núcleos, que yo, les he nombrado, muchas gracias.-

A continuación Se incorpora al Salón de Sesiones, D. Santiago Martínez Cabrejas, y asume la Presidencia, y dice: Muchas gracias, Sr. Esteban, D. Juan Carlos Pérez Navas, por último, tiene la palabra.-

Se ausentan del Salón de Sesiones D. José Luis Aguilar-Gallart, D^a. Ana Celia Soler Márquez, D^a. Aránzazu Martín Moya.-

Por el Grupo Municipal del PSOE, interviene, D. Juan Carlos Pérez Navas, y dice: Gracias Sr. Alcalde, si vamos a ver yo creo, que iba a cambiar en la actitud su actitud, en respecto al mensaje que se viene aquí dando pero bueno, yo creo que no se puede esperar más de su capacidad para este tema, no, para no entenderlo no, yo creo que si Sr. Esteban, efectivamente desde el primer momento, como esta queriendo dar a entender que esto es un vertedero, que la basura se queda en Almería, y que no la llevamos a otro sitio mire usted, no la llevamos a otro sitio, porque queremos ahorrarle a los ciudadanos de Almería, Sr. Megino, me permite por favor, gracias, lo único que intentamos es, que no se le repercuta ni una sola peseta a los ciudadanos de Almería, en su recibo de la basura efectivamente, usted dice, que no hay ningún informe económico pero, es de toda lógica y existen informes económicos, de que cualquier municipio cuando se empieza a hablar de una planta de estas característica y pongo el caso de Albox, todo el mundo todos los municipios quiere tener la planta en su municipio, porque, entre otras cosas lo que más le va a costar es, la tasa por verter su basura en otro sitio quién vertería más basura en el vertedero o en la planta de reciclaje de Gádor, quién sería, el Ayuntamiento de Almería, como se costea la planta de reciclaje de Gádor, como se costea gracias al incremento y a lo que tiene que pagar el Ayuntamiento de Almería, por verter todas las noches allí equis camiones hay un incremento, y mire usted y, si me plantea esa disquisición, es decir, el Ayuntamiento de Almería, opta por solucionar su problema, ese problema en el que todos teníamos que haber tenido solidaridad, y en el que esto no tenia que haber sido un tema de confrontación política, y para eso nada mejor, y nada más ilustrante y, permítanme ustedes, que lea algunos párrafos, esa propuesta de acuerdo que nace de la Exima. Diputación Provincial, y que todos parece ser que nos hemos olvidado de ella y habla en el mes de Noviembre, de lo siguiente respecto, a la ubicación de la futura planta de tratamiento selectivo así lo llama la Exima. Diputación

Provincial, un termino que a mi me gusta más que el de complejo ambiental, orientado al reciclaje y valoración, se han estudiado diferentes opciones estimándose más adecuada esta alternativa en la Carretera de Cuevas de Los Úbedas, que tienen un entorno, más apropiado un acceso idóneo desde el punto de vista funcional y reserva de suelo, con menor impacto ambiental, por la propia constitución geomorfológica, y topográfica general de la zona que permite, el asentamiento de la planta perfectamente desenfilada y carente, de acepciones al entorno, incluso al más próximo como consecuencia, se precisa que la Diputación Provincial, de un primer paso en aras de la solidaridad invocada, que no puede conseguirse más, que con el total consenso, de todos los grupos políticos integrantes de la Corporación, que a su vez, han de ser capaces de transmitir, la imagen de ese consenso, a todos los municipios integrantes de la zona primera y segunda del Plan Director, encabezados por el Ayuntamiento de la capital sabe lo que subyace en esto, Sr. Esteban, pues, se lo voy a decir, este consenso, lo rompieron, ustedes lo rompieron en el último pleno de Diciembre, ahí abajo en el Grupo Municipal Popular, cuando la postura de la Diputación, y de miembros de la Diputación, era otra puesto que la propuesta que todo el mundo voto a favor ustedes, rompieron ese consenso, y la imposibilidad de negociar, la imposibilidad de llegar a acuerdos, para la gestión solidaria entre todos esto es demoledor Sr. Esteban, a mi ahora mismo, si me sacaran este documento, me estaría dando vergüenza de que mi grupo no hubiera advertido de que esto existe, Sr. Esteban, porque esto rompe todos los parámetros ya, es decir, que se diga que el lugar idóneo es este y que ahora me lo este poniendo en cuestión, es, o es que usted últimamente ha pasado a la enseñanza, o a otro aspecto que yo desconozco, o es ganas de ensuciar este tema, de utilizar la demagogia nuevamente, eso se rompió ahí abajo Sr. Esteban, y si a usted el señor, usted estuvo directamente, en lo que le dijo el Sr. Esteban, perdón, el Sr. Eugenio González, y ya para terminar Sr. Alcalde, al Sr. Megino, yo, le puedo decir lo que a mi me dijo en un pasillo en el Parlamento de Andalucía, con dos Alcaldes como testigos el tirón de orejas al Sr. Megino, por su declaración, y su intoxicación muchas gracias, Sr. Alcalde.-

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Ana Celia Soler Márquez.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas y dice: Muchas gracias, D. Juan Carlos Pérez Navas, si, por alusiones, tiene la palabra el Sr. Megino, brevemente, por favor.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D. Juan Francisco Megino López, y dice: Muchas gracias, brevemente, mire usted primero, sobre la afirmación de que nosotros no

estabamos trabajando para nada en modificar la ubicación del vertedero, eso, es religiosamente falso, segunda falsedad no es cierto en los términos que lo ha planteado las manifestaciones atribuidas al Sr. González, y como prueba palpable de que eso es así, en el Mitin de cierre de la campaña en su pueblo dónde el concurría además, como candidato por mi partido a las elecciones autonómicas andaluzas, fui invitado por el, y la acogida en el pueblo bueno, por primera vez, por si acaso sirve de referencia, y algo podríamos aportar todos por primera vez, en unas generales y en una autonómicas, en el municipio de Gádor, gano también el Partido Popular, y en ese Mitin de cierre estaba el Sr. Megino, invitado por ese Alcalde de Gádor, muchas gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sr. Megino, cual, es la posición del Grupo Popular, en este punto.-

Interviene brevemente, por el Partido Popular, D. Juan Francisco Megino López, y dice: Era dar cuenta, esta decido por ustedes, hemos debatido, pero ustedes, han tenido la gentileza de informarnos parcialmente del tema.-

Continúa el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, y dice: Vale, muchas gracias, se aprueba este punto, y vamos al siguiente.-

14.- Rectificación de error material en el acuerdo plenario de actualización del precio del contrato con Iluminaciones Ximenez S.A.-

Por unanimidad de los 23 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2000, de conformidad con lo establecido en los artcs. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes (Grupo Municipal P.S.O.E.: 2, Grupo Municipal IU-LV-CA:1, Grupo Municipal PP:2) el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

1.- Visto el error material existente en el acto administrativo adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Almería en fecha de nueve de mayo de 2000 (punto 15) relativo a Actualización del precio del contrato con Iluminaciones Ximénez S.A. de iluminación extraordinaria para el ejercicio 2000 procede suprimir los

siguientes términos: "y a la vista del escrito presentado por Don Fernando Brea Serra", quedando el resto del texto del acto administrativo en cuestión en sus mismos términos".-

15.- Denominaciones de calles.-

1.- Por unanimidad de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 26 de Junio de 2.000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes (Grupo Municipal P.S.O.E.: 2, Grupo Municipal IU-LVCA: 1, Grupo Municipal PP: 2) el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

Aprobar la siguiente denominación a la calle sin nombre de la Unidad de Actuación CG-12 (Cabo de Gata) que a continuación se relaciona:

Calle Boquerón: entrada por calle en proyecto y salida por rotonda en proyecto. Perpendicular al Camino de Mazarulleque".-

2.- Por unanimidad de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 26 de Junio de 2.000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes (Grupo Municipal P.S.O.E.: 2, Grupo Municipal IU-LVCA: 1, Grupo Municipal PP: 2) el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

Aprobar las siguientes denominaciones a las calles sin nombre de la Unidad Funcional 2ª de la Unidad de Ejecución 6.1 del Sector 6 que a continuación se relacionan:

- o Calle Italia (continuación de la ya existente): salida por Avenida del Mediterráneo.

- o Calle Marruecos (continuación de la ya existente): salida por Avenida del Mediterráneo.
- o Calle Sahara: entrada por calle Italia y salida por Avenida del Mediterráneo.
- o Calle Austria: entrada por calle Italia y salida por calle Sahara.
- o Calle Fresador (continuación de la ya existente): salida por calle Austria.
- o Calle Luxemburgo: entrada por Avenida del Mediterráneo y salida por calle Bélgica.
- o Calle Bélgica: entrada por Avenida del Mediterráneo y salida por Camino Cervantes.
- o Calle Holanda: entrada por calle Sahara y salida por Camino Cervantes.
- o Calle Guinea: entrada por Avenida del Mediterráneo y salida por calle Felipe II.
- o Calle San Marino: entrada por Avenida del Mediterráneo y salida por calle Felipe II.
- o Calle Mónaco: entrada por Avenida del Mediterráneo y salida por calle Felipe II.
- o Calle Albania: entrada por Avenida del Mediterráneo y salida por calle Felipe II".-

3.- Por unanimidad de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 26 de Junio de 2.000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes (Grupo Municipal P.S.O.E.: 2, Grupo Municipal IU-LVCA: 1, Grupo Municipal PP: 2) el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

Aprobar las siguientes denominaciones a las calles sin nombre del Sector 15 polígono 6, que a continuación se relacionan:

- o Calle Mosto (continuación de la ya existente): salida por la calle Sierra de Gredos.
- o Calle El Ciruelo: entrada por calle Mosto y salida por calle en proyecto.
- o Calle La Chumbera: entrada por calle Mosto y salida por calle Sierra de Gredos.
- o Calle El Membrillo: entrada y salida en proyecto. Travesía de la calle El Ciruelo.
- o Calle Mango: entrada y salida por calle en proyecto. Perpendicular a la calle El Ciruelo".-

4.- Por mayoría de 14 votos favorables (2 IU-LV-CA y 12 PSOE), 11 votos en contra (11 PP) y ninguna abstención, de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 26 de Junio de 2.000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86 y a la vista del escrito presentado por don Esteban López Alonso, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes (Grupo Municipal P.S.O.E.: 2, Grupo Municipal IU-LVCA: 1, Grupo Municipal PP: 2) el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar la denominación de calle Cable Inglés para la actual calle Linares que tiene su entrada por Avenida Cabo de Gata y salida por calle José Morales Abad".-

5.- Por unanimidad de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 26 de Junio de 2.000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86 ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus componentes (Grupo Municipal P.S.O.E.: 2, Grupo Municipal IU-LVCA: 1, Grupo Municipal PP: 2) el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

Aprobar las siguientes denominaciones a las calles sin nombre de la Unidad de Actuación 15, que a continuación se relacionan:

- o Calle Gorrión: entrada por Avenida del Mediterráneo y salida por Travesía de San Luis.
- o Calle Tórtola: entrada por Avenida del Mediterráneo y salida por Travesía San Luis.
- o Calle Antonio Cano (Continuación de la ya existente): salida por calle Canario.
- o Calle Mirlo (continuación de la ya existente): tramo comprendido en calle Antonio Cano y Avenida del Mediterráneo.
- o Calle Profesor Mulyam (continuación de la ya existente): tramo comprendido entre Antonio Cano y Avenida del Mediterráneo.
- o Calle Gavilán: entrada por Avenida del Mediterráneo y salida por Travesía San Luis".-

6.- Por mayoría de 14 votos favorables (2 IU-LV-CA y 12 PSOE), 11 votos en contra (11 PP) y ninguna abstención, de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 4 de mayo de 2000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86 y a la vista del escrito presentado por la Asociación Cultural Mencil de Almería, con ámbito de actuación en la Cañada de San Urbano, ha dictaminado por unanimidad de sus miembros, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

-Aprobar la denominación de Juan Pérez Morales para una futura vía pública aun por determinar en la Cañada de San Urbano de esta ciudad teniendo en cuenta en todo caso que se trata de un supuesto excepcional por cuanto que la actual Ordenanza Reguladora de la Denominación de las Calles y de la Identificación de Edificios y Viviendas de este Excmo. Ayuntamiento de Almería establece en su artículo 4 que en cuanto a los nombres personales para la denominación de las vías públicas se estará, entre otros, a los siguientes criterios:, ... corresponderán a personas fallecidas y excepcionalmente, en consideración a circunstancias motivadas en la proposición que se presente, podrán ser personas vivas".-

En relación con este punto se producen, las siguientes intervenciones.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Alguna intervención en este punto.- Sr. Esteban.-

Se incorpora al Salón de Sesiones, D^a Aránzazu Martín Moya.-

Se ausenta del Salón de Sesiones, D. Juan Rojas Peña.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D. Esteban T. Rodríguez Rodríguez, y dice: Muchas gracias Sr. Alcalde, o Sr. Santiago, me da lo mismo, como dice Sr. Esteban, mire, el Grupo Popular, va a apoyar la totalidad, de las propuestas de calles que se traen a excepción, de dos, el de la C/ Sevilla, y el de perdón, el de la C/ Cable Inglés, que sustituye a la actual C/ Sevilla, Linares, perdón, me he ido a Sevilla, es que como ha hablado D. Juan del Parlamento, me he ido allí a Sevilla, a la C/ Cable Inglés que sustituye a la C/ Linares, y otro nombre que es una

propuesta a nombre de un señor aquí lo tengo, D. Juan Pérez Morales, nuestro voto en contra, se argumenta, en lo siguiente; en relación, con la C/ Cable Inglés, hay la petición de un señor de un particular, al Ilmo. Sr. Alcalde, hay una petición, en el sentido de que la C/ Linares, que hay junto al edificio de la Telefónica, en la Avda. Cabo de Gata, ese nombre el de C/ Linares, se ha sustituido por el de C/ Cable Inglés, el le llama El Inglés, pero, luego la corrigen en la propia área, y ponen C/ Cable Inglés, y lo hace basándose en que hay otra calle Sevilla, en Pescadería, o había, otra calle Linares, perdón, en Pescadería, y que se producen confusiones, en relación con ese nombre en Carteros, Bomberos, y demás, y la historia es muy sencilla en Pescadería, existía, la C/ Linares, que en pleno del 95; como dice el técnico correspondiente, D. Antonio Andújar, en un pleno del año 95; con el voto de ustedes digámoslo así, no los presentes, por los antecesores, acordaron cambiar el nombre de C/Linares, por C/ Juan Goytisolo, por la relación que el Sr. Goytisolo, tiene en el Barrio de Pescadería, y la C/ Linares, que dejó de existir en Pescadería, pues, se la trajeron junto al edificio de telefónica, y este señor pide, que la C/ Linares, desaparezca y nosotros, cuando digo nosotros, me refiero al Ayuntamiento, le atendemos complacido y le decimos que fenómeno que si, que venga, que quitamos el nombre allí se quito el nombre de C/ Linares, en Pescadería, y se le puso, Juan Goytisolo, y aquí le quitamos a la C/ Linares, su nombre, y ponemos El Cable Inglés, con lo cual, la C/ Linares, desaparece, de la ciudad de Almería, y la verdad es que no se a Santo de que, ni porque, ni vamos, eso es inexplicable, Linares, la ciudad de Linares, o el pueblo de Linares, desaparece del Callejero de Almería, ¿por qué?; por que, cuando, Almería y Linares, ustedes saben que históricamente, tienen una relación a través del Ferrocarril, recuerda la línea férrea que se inauguro hace ciento y pico años el tramo Linares Ferrocarril, y tiene sus connotaciones sus relaciones mineras, ambas ciudades, el porque este cambio, es que no procede no corresponde, y por eso nos oponemos, sencillamente por eso, no hay otro tema, por eso nos oponemos, no entendemos que a este señor haya que atenderle esta petición, si se quiere poner a una calle el nombre de Cable Inglés, pues perfecto, pero, quitar la Calle Linares, y ponerle Calle Cable Inglés, y que desaparezca, la Calle Linares, ya lo hizo de Pescadería, y ahora lo hace de la Avda. de Cabo de Gata, pues bueno, pues parece ser que es de una persecución al pueblo de Linares, haber si va a ser porque de allí es la mujer del Sr. Megino, como el tiene la culpa de todo pues haber si va a ser por eso, porque esto es inexplicable, en relación con la otra propuesta, a la que nosotros nos oponemos, en relación con la otra propuesta pues mire, es una petición que hace al Excmo. Ayuntamiento de Almería, un señor en nombre de la Asociación Cultural MENCAL; y que acompaña pues, quince, o

veinte firmas, yo no las he contado, pero la verdad, es que tampoco tiene mayor importancia, y, se pide una calle para un señor que nació y vivió, parece ser en el Alquián, perdón, en La Cañada, y cuyos méritos son, pues, según dice el Presidente, o el señor que representa a la Asociación Cultural MENCAL; que este señor fue perseguido, que su mujer fregó las aceras de La Cañada, y que este señor se tuvo que ir a París, y que allí monto una empresa de construcción, y que ha comprado un panteón, tiene intención de comprar un panteón en Almería, y entonces, todo eso, pues así en una coctelera, nos lleva a decir, pues mira, este señor se merece una calle en Almería, esos son los argumentos y yo, de verdad, de verdad, me remito, o me remitiría o, nos remitiríamos todos a la primera Comisión que tuvo lugar en este Ayuntamiento en Cultura, en el año 95; en la que acordamos por unanimidad, de todos los grupos, de todos los grupos y, a esa Comisión pertenecía D. Rafael Esteban, que estaba pues hace un poquito sentado por ahí, todos aprobamos por unanimidad, los tres grupos políticos, el no dedicar calles que tuviesen connotaciones políticas, en relación con la Guerra Civil Española, que hace sesenta y un años, que termino, que hace sesenta y un años que termino, y por eso, el Grupo Popular, ya, lo hizo telefónicamente el otro día, con la Sra. Concejala, de Cultura, a través de nuestra compañera Arancha, sin éxito parece ser, pues, para que este nombre pues, fuese retirado del pleno, porque entendemos que no corresponde retomar, nombres con esas connotaciones, muchísimas gracias.-

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. Juan Rojas Peña.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, Sr. Rodríguez, tiene la palabra, D^a Concha Márquez.-

Por el Grupo Municipal de IU-LV-CA; interviene D^a Concepción Márquez Fernández, y dice: Gracias Sr. Alcalde, vamos a ver, con el debido respecto Sr. Rodríguez, D. Esteban, usted hace muy poquito tiempo, creo que hoy, justamente un año, fue responsable de un Área de Cultura, dónde tenía si más no recuerdo la competencia, esta misma de poner, a petición de cualquier colectivo, cualquier persona, o cualquier entidad, la denominación a las calles de la ciudad, y créame, que en el catálogo, durante los cuatro años que estuvo usted, aprobó calles de todas formas de todo tipo, de toda connotación y, de todas maneras y formas de peticiones es más, ese acuerdo, que en uno de los últimos plenos aprobó usted, exactamente en Regiones, una plaza a un señor párroco por más datos donde venia solicitado sólo por un vecino, y yo creo, que esta en su legitimo derecho de ponerle denominación puesto, que era un vecino quién le solicitaba así ponérsela, por lo tanto, a mi me parece, que no debe la memoria fallarnos en tan corto

espacio de tiempo, cuando perfectamente, aunque usted dice, que en la primera Comisión de Cultura, del año 95; por unanimidad todos los grupos, dijeron de no poner ningún nombre a calle que pudiera recordar el evento de la Guerra Civil, que termino hace sesenta años, yo tendría que decirle que en concreto, a lo que usted se opone esta tarde aquí, que es, a la denominación de una calle de La Cañada, tiene dos lecturas el argumento que hacen los vecinos, que dicho sea de paso, con todos los respetos, son, quince o veinte firmas, Sr. Rodríguez, quince o veinte firmas, que tienen toda la honorabilidad, que pueda tener su firma, o, la mía, por lo tanto, si esos quince o veinte vecinos solicitan, en nombre de una asociación y también, ha habido en particular, quién ha abundado en esta petición, solicitan que se le ponga el nombre a una calle de una persona vecino de ese barrio, y tiene dos lecturas el argumento, uno es, el que usted, ha hecho mención exactamente, a que este señor fue, y no hay porque, yo creo, que hay que reconocerle a este señor que fue represaliado, después, de terminar la Guerra Civil, pero, es una realidad que tenemos en este país, sesenta o cien años que pasen, pero además, dice la segunda parte que este señor y parece mentira, porque esta es una de las cuestiones por lo menos, que yo, le doy tanto valor como a la primera este señor creo una empresa en Francia, y dio trabajo a todos cuantos ciudadanos de la Barriada de La Cañada, pudieron pasar por allí, yo creo, que si sus vecinos entienden, como los feligreses del Sr. Burlón, del párroco de Regiones, entienden que merece, llevar esa barriada la denominación una calle de esta persona, creo, que es, de bien nacidos, ser agradecidos, y nada más, Sr. Alcalde.-

Interviene el Iltmo. Sr. D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias D^a Concha Márquez, Sr. Rodríguez, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D. Esteban T. Rodríguez Rodríguez, y dice: Muchas gracias Sr. Alcalde, mire D^a. Concha, se lo digo sinceramente, es problema de crearlo, o no crearlo, mis absolutos respetos personales, para la propuesta, o para este señor que se hace la propuesta de calle mis absolutos respetos personales y los del Grupo Popular, por supuesto, usted habla de que se pusieron nombres de todo tipo, nombres de toda connotación, y yo, le digo sinceramente, que no se a que nombres se refiere usted, con el todo tipo, y con toda la connotación, yo no me acordaba de la calle o de la glorieta, que se le dedico al Padre Burlo, me creía, que se refería usted, a la de Manolo El Churrero, que fue un señor también de Regiones, al que se le dedico una plazoleta, a petición de los vecinos Manolo El Churrero, me da lo mismo pero mire, se lo digo sinceramente, la diferencia la diferencia, entre, no se como se llama el nombre el Padre Burlo, el

nombre no lo se, entre, el señor Burlo, Padre Burló, y Manolo El Churrero, y este señor que no tengo el gusto de conocer, y que reitero mis máximos respetos, es, a la connotación a la que yo le aludo, yo, no conozco ninguna alusión en relación con el tema, porque me da hasta pánico nombrar porque, no quiero ni nombrar del Sr. Burlo, y de Manolo El Churrero, y este señor si hay en la redacción de la petición, una argumentación de connotación política, basada en la Guerra Civil, esa es la diferencia, si yo no digo, si yo en el resto no entro y, en relación en relación con la confección del expediente, aunque sea un tema menor, pues, le tengo que decir primero la petición no lleva fecha ni entra por el Registro, punto número uno, porque esta aquí en el expediente, punto número dos, dice el Jefe de Sección del Área de Cultura, en un escrito, le ruego, que informe a esta Sección, de Participación, sobre si usted tiene conocimiento, sobre la existencia de tal entidad, y si efectivamente, realizan algún tipo de actividad en el barrio, refiriéndose a esta Asociación Cultural, y se dirige a la Junta Local, de La Cañada, tenemos un Fax, dirigido a la Junta Local de La Cañada, que no contesta yo he comprobado la llamada, yo, he comprobado personalmente la llamada y el teléfono dice: permanentemente, esta usted en conexión, espere por favor, y cuando ya lo dice cinco o seis veces se corta porque, claro, como va a contestar la Junta Local de La Cañada, sino funciona, si yo pertenezco a ella y no funciona sino se ha reunido ni una sola vez, como le piden ustedes información a la Junta Local de La Cañada, que esta cerrada que no funciona, que pertenezco yo a ella D^a Concha, mayor notario imposible, que pertenezco yo a ella, y tanto es así, que el Jefe del Negociado dice, extendiendo una diligencia para hacer constar, que tras diversas conversaciones telefónicas mantenidas con el Presidente de la Asociación Cultural MENCAL; D. Antonio Luis Castro Rodríguez, con objeto, de requerirle los datos, y antecedentes necesarios, relativos a su denominación, de calle en La Cañada de San Urbano, hasta el día de fecha no se ha recibido en esta Sección, documentación alguna al respecto; pero como a nosotros, nos va la marcha, y nos dice, y a mi que calle al canto, pues bueno, pues calle al canto D^a Concha, calle al canto pero si le digo una cosa entramos en mala dinámica, en mala dinámica, se lo digo sinceramente, aquí tiene usted un libro con quinientos y pico posibles propuestas, Los Mártires de Turón, quinientos y pico Mártires almerienses, aquí tiene usted posibilidad de quinientas y pico propuestas y que no le quepa a usted la menor duda, que no le faltaran firmas, que vamos a hacer, vamos a entrar en ese juego D^a Concha, eso, es el argumento que yo utilizo para decirle, no es necesario entrar en esta dinámica, y usted, para adelante, y se lo dijimos por teléfono en esta semana que esta transcurriendo y usted, para adelante, adelante, aquí estamos pues, ya esta muchas gracias.-

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. José Luis Aguilar-Gallart.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sr. Rodríguez.-

Por el Grupo Municipal de IU-LV-CA; interviene D^a Concepción Márquez Fernández y dice: Yo, sigo insistiendo Sr. Rodríguez, que su memoria, si, le falla, y además, le falla estrepitosamente porque claro, sacar aquí esta tarde que la Junta Local de La Cañada, no funciona cuando tampoco creo, que durante los cuatro años, que usted estuvo como responsable y miembro de un equipo de gobierno, pues, me parece que no fue, el funcionamiento de la Junta Local de La Cañada, no fue nada manifiesto, probablemente, yo, le he escuchado con todo respeto si, es tan amable por favor, le pido el mismo respeto que he empleado con usted, no funciono y están los vecinos que pueden dar buena fe, exactamente de mis palabras, y prueba de ello insisto, me remito a las Actas, tanto del Pleno, como del Consejo de la Junta Local de La Cañada, y decirle que respecto de la formación del expediente, perfectamente sabe, que el expediente que viene aquí esta tarde sus compañeros que además, en Comisión Informativa, dijeron por unanimidad apoyar y que en el anterior pleno me pedían, que un señor que argumentándome que estaba vivo, no podía llevar el nombre de una calle lógicamente, todos sabemos que en su mandato como Concejal de Cultura usted, le dio nombre a las calles de muchas personas que permanecen y están vivas, por lo tanto, entre ellos uno de los que ha mencionado usted mismo, y que yo, he sacado a colación aquí esta tarde por lo tanto, quiero decirle que el expediente, la petición la demanda, va perfectamente formulada como una petición de los vecinos de esa barriada, y mire usted, si usted saca aquí los Mártires de Turón, pues, bueno pues, que lo lleven los representantes de su grupo a la Comisión, créame, lo que si esta claro, es que usted, le esta dando la significación que quiere darle esta tarde a esta petición, yo insisto, que la petición de los vecinos tiene dos argumentos para usted, el único que parece que es absolutamente inadmisibile, es la guerra, y yo, le pido de manera benevolente, Sr. Rodríguez, que admita usted, que este fue un almeriense, y es un almeriense, fuera de Almería, que ha tenido la dignidad, que ha tenido el talante y, que ha tenido el buen hacer, de acoger a todos cuantos emigrantes fueron de esta tierra hacia Francia, y les dio trabajo otra cosa es, que usted, en este caso tenga que traerle certificados que así lo acrediten por lo tanto, Sr. Rodríguez, erre que erre no, yo creo, que hay una propuesta en Comisión, se debatió, con todos los argumentos que fueron posibles aportar a aquella Comisión, largo, y tendido estuvo debatido, y insisto en el tema, este punto salió aprobado en la anterior no en esta última sino, en la

anterior Comisión Informativa de Cultura, con respecto perdón, a las calles Linares, que antes he omitido mire usted, el año 95; efectivamente, el Barrio de Pescadería, pedía que la C/ Linares, llevara el nombre de Juan Goytisolo, por razones que yo, no voy a explicar aquí porque, probablemente, y humildemente, no tengan los argumentos validos para darlos a conocer o por lo menos, en la medida que lo pedían los vecinos de Pescadería, y efectivamente, había otra calle la C/ Linares, como una de las transversales de la Avda. de Cabo de Gata, y casualmente, ha habido un problema, que desde, el mismo Servicio de Extinción de Incendios, nos ha llegado y además, coincidiendo hay un vecino que dice, que por repetidas y reiteradas equivocaciones de confusión con una calle que ya no existe es verdad, en Pescadería, y coincidencia en el nombre con esta pues, ven conveniente, de cambiar el nombre y le pide que se llame, El Cable Inglés, y bueno, y esto viene solicitado y no es un señor complacido, ni tiene nada que ver con el argumento que usted ha dado aquí esta tarde, a mi me parece que usted, es muy libre de dar los argumentos que le parezcan, pero, me parece de muy mal gusto yo creo, que personas no presentes no deberían ser sacadas aquí mis respetos, para el Sr. Megino, y su esposa, así como la procedencia de ambos, no tiene nada que ver en absoluto, sino, simplemente, simplemente, que hay unos vecinos que están absolutamente contrariados, por la serie de inconvenientes que viene teniendo da la confusión que se produce, y por eso, solicitan que se ponga Cable Inglés, quedando Linares, vacante y esta Concejalía, esta abierta a ponerle a cualquier calle que se presente a partir de este momento, calle Linares, muchas gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, Sra. Márquez, Sr. Rodríguez, cual, es la posición de su Grupo en este punto en concreto.- Vale, muchas gracias, todo a favor, excepción de estas dos calles que ha sido objeto, del debate político.- votan en contra, en esos dos calles concretas, y el resto a favor; pasamos al siguiente punto.-

16.- Consejo Sectorial de Cultura.-

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación, en sesión celebrada el día 26 de Junio de 2.000, de conformidad con lo establecido en los arts. 134 y siguientes del Real Decreto 2568/86, a la vista de lo establecido en el Título Tercero (arts. 15 al 20) del Reglamento de Participación Ciudadana y Desconcentración Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, y art. 130 del ROF, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad de todos sus

componentes (Grupo Municipal P.S.O.E.: 2, Grupo Municipal IU-LVCA: 1, Grupo Municipal PP: 2) el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Crear el Consejo Sectorial de Cultura, integrado por los siguientes miembros:
 - En representación de la Corporación Municipal, los Concejales que forman la Comisión Informativa de Cultura, de entre los cuales el Alcalde-Presidente designará al Presidente del Consejo Sectorial.
 - Un representante de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, designado por ésta.
 - Un representante de la Diputación Provincial.
 - Un representante de la Universidad de Almería.
 - Un representante del Colegio de Arquitectos de Almería.
 - Un representante de cada uno de los tres Sindicatos más representativos y del sector empresarial.
 - Doce representantes de Entidades Ciudadanas inscritas en el Registro Municipal (cuatro vecinales, dos culturales, una deportiva, una de consumidores, una de mayores, una de padres de alumnos, una de carácter social y un representante del Consejo Local de la Juventud).
 - Actuará de Secretario, el de la Comisión Informativa de Cultura, o funcionario del Área de Cultura que le sustituya.
2. El funcionamiento del Consejo Sectorial de Cultura se ajustará a lo establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana y Desconcentración Municipal del Ayuntamiento de Almería, y a cuantas disposiciones concordantes le sean de aplicación.
3. De conformidad con lo establecido en el art. 16.2 y 17 del citado Reglamento, y al objeto de lograr la máxima agilidad y eficacia en su labor, el Consejo funcionará mediante Comisiones de Trabajo que serán creadas por la Presidencia del mismo e integradas por aquellos miembros del Consejo, representantes de otras Instituciones, Entidades, y en su caso asesores cualificados que estén directamente vinculados a la materia a tratar.
4. Sin menoscabo de las atribuciones de la Alcaldía-Presidencia en cuanto a la designación del Presidente del Consejo, ostentará dicho cargo la Concejala Delegada de Cultura, que procederá a la mayor brevedad a su constitución, así como a la creación de la Comisión de Trabajo de la Feria y Fiestas de la Ciudad".

La Concejala Delegada, D^a Concepción Márquez Fernández, manifiesta que se suprime en el párrafo, "Un representante de cada uno de los tres Sindicatos más representativos y del sector empresarial", la palabra "tres", por lo que dicho párrafo, quedará redactado de la siguiente forma: "Un representante de cada uno de los Sindicatos más representativos y del sector empresarial".

Por mayoría de 14 votos favorables (2 IU-LV-CA y 12 PSOE), ningún voto en contra y 11 abstenciones (11 PP), de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Participación Vecinal y Educación transcrito, con la modificación propuesta por la Concejala Delegada.-

En relación con este punto se producen, las siguientes intervenciones.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: ¿alguna intervención en este punto?, abstención, del Grupo Popular, en este punto, si, perdón, D^a Concha Márquez.-

Por el Grupo Municipal de IU-LV-CA; interviene, brevemente D^a Concepción Márquez Fernández, y dice: Si, Sr. Secretario, si es tan amable, dónde dice, un representante de cada uno de los sindicatos más representativos, elimine la palabra (tres); es, ¿de los sindicatos más representativos?, gracias.-

Interviene brevemente, el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Se admite, esa rectificación, ¿se aprueba este punto?; con la abstención, del Grupo Popular.-

17.- Resolución de expediente incoado al concesionario de barracas en la planta sótano del Mercado Central.-

Por unanimidad de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sociales que dice:

1º.- Declarar finalizado el procedimiento sancionador cuyos términos han sido expuestos en el cuerpo de este Acuerdo, y que aquí se dan por reproducidos.

2º.- No imponer, por tanto, sanción alguna a DON JUAN CAMACHO TORRES, N.I.F. nº 27.270.554-X, pues consideramos que satisface más el interés público la terminación convencional de este procedimiento, que el rescate de las barracas número 50, 64 y 65 de la Planta Sótano del Mercado Central (Art. 88 LRJAP), a la vista de los informes médicos aportados por el interesado, que acreditan su baja laboral por accidente, y justifican por tanto, el cierre temporal de las citadas barracas".-

18.- Cesión de derechos y obligaciones, barracas núm. 12 y 13, planta primera del Mercado Central.-

Por unanimidad de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sociales que dice:

"La Comisión Informativa del Area de Políticas Sociales, en su reunión de fecha 26 de Junio del 2.000, tras deliberación, por unanimidad acordó elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno el siguiente:

D I C T A M E N:

1º) Autorizar a D. FRANCISCO JOSE PADILLA LOPEZ, N.I.F. nº. 27.264.732-A para que ceda los derechos y obligaciones que tiene sobre las Barracas nº 12 Y 13 de la Planta Primera del Mercado Central a favor de Dª. INMACULADA RUBIO GARCIA N.I.F. nº 27.502.988-W al amparo de lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de Alhóndigas y Mercados, aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 15 de Enero de 1981 y autorizado por la Junta de Andalucía, mediante Orden de la Consejería de Interior de 24 de Abril de 1981, publicado en el B.O.P. nº 156 de 10 de Julio de 1981, (en lo sucesivo RAM) según la redacción dada a este Artículo por acuerdo del Pleno de 3 de Mayo de 1985 publicado en el B.O.P. nº 118 de 24 de Mayo de 1985 y de lo dispuesto en el Art. 52 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de Enero de 1953.

2º) Determinar que la duración de las presentes concesiones administrativas es hasta el día 6/8/30 inclusive, período que aún le resta de concesión, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 115.4 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de Junio de 1955 considerando que con fecha 6/8/80 y mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno se procedió a otorgar la adjudicación de estas concesiones a D. Francisco Padilla Jaime, quien a su vez las cedió mediante acuerdo de Comisión de Gobierno Municipal de 23/8/99 al actual adjudicatario.

3º) Autorizar al cesionario para que desarrolle en las citadas barracas exclusivamente la actividad de café-bar. y ordenarle su cuidado y mantenimiento en perfecto estado de conservación y limpieza.

4º) El concesionario, queda sujeto al pago de los derechos y tasas correspondientes, y en suma al cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley como adjudicatario de un servicio público, especialmente las

establecidas en el RAM y en las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Almería y para lo no previsto en ellos, por lo establecido en cualquier otra disposición de general aplicación, viniendo obligado el interesado al cumplimiento de cuantas ordenes legítimas emanen de la Autoridad Municipal, entre otras, la de dejar libre el puesto que se traspasa y aceptar el que le sea asignado, entre los que, en su caso se habiliten, en el supuesto de derribo u obras de reforma del Mercado.

5º) El cesionario no podrá efectuar el traspaso a un tercero, sin la previa autorización municipal previo pago de las tarifas establecidas".-

19.- Cesión de derechos y obligaciones barraca núm. 8 del Mercado de la Plaza de Pavía.-

Por unanimidad de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sociales que dice:

"La Comisión Informativa del Area de Políticas Sociales, en su reunión de fecha 26 de Junio del 2.000, tras deliberación, por unanimidad acordó elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno el siguiente:

D I C T A M E N:

1º) Autorizar a D^a. MATILDE MARTINEZ PEREZ N.I.F. 27.227.638-P. para que ceda los derechos y obligaciones que tiene sobre la Barraca nº 8 del del Mercado Plaza de Pavía a favor de D^a. JUANA GARCIA CLEMENTE. N.I.F. nº 27.234.980-J al amparo de lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de Alhóndigas y Mercados, aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 15 de Enero de 1981 y autorizado por la Junta de Andalucía, mediante Orden de la Consejería de Interior de 24 de Abril de 1981, publicado en el B.O.P. nº 156 de 10 de Julio de 1981, (en lo sucesivo RAM) según la redacción dada a este Artículo por acuerdo del Pleno de 3 de Mayo de 1985 publicado en el B.O.P. nº 118 de 24 de Mayo de 1985.

2º) Determinar que la duración de la presente concesión administrativa es hasta el día 15/1/2.018. inclusive, período que aún le resta de concesión, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 96 del RAM considerando el día 15/1/88 como el primer día de la concesión al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que con esta fecha y mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal se

procedió a otorgar la primera cesión, de la que se tiene constancia documentada, de esta concesión.

3º) Autorizar al cesionario para que desarrolle en la citada barraca número 8. exclusivamente la actividad de Café-Bar y ordenarle su cuidado y mantenimiento en perfecto estado de conservación y limpieza.

4º) El concesionario, queda sujeto al pago de los derechos y tasas correspondientes, y en suma al cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley como adjudicatario de un servicio público, especialmente las establecidas en el RAM y en las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Almería y para lo no previsto en ellos, por lo establecido en cualquier otra disposición de general aplicación, viniendo obligado el interesado al cumplimiento de cuantas ordenes legítimas emanen de la Autoridad Municipal

5º) El cesionario no podrá efectuar el traspaso a un tercero, sin la previa autorización municipal previo pago de las tarifas establecidas".-

20.- Cesión de derechos y obligaciones, barraca núm. 24 del Mercado de la Plaza de Pavía.-

Por unanimidad de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sociales que dice:

"La Comisión Informativa del Area de Políticas Sociales, en su reunión de fecha 26 de Junio del 2.000, tras deliberación, por unanimidad acordó elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno el siguiente:

D I C T A M E N:

1º) Autorizar a D^a. VICTORIA CANTON CRUZ N.I.F. N° 27.218.582-Z para que ceda los derechos y obligaciones que tiene sobre la Barraca n° 24 del Mercado de la Plaza de Pavía a favor de D^a. MARIA ISABEL CORTES HEREDIA N.I.F. n° 75.235.933-N al amparo de lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de Alhóndigas y Mercados, aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 15 de Enero de 1981 y autorizado por la Junta de Andalucía, mediante Orden de la Consejería de Interior de 24 de Abril de 1981, publicado en el B.O.P. n° 156 de 10 de Julio de 1981, (en lo sucesivo RAM) según la redacción dada a este Artículo por acuerdo del Pleno de 3 de Mayo de 1985 publicado en el B.O.P. n° 118 de 24 de Mayo de 1985 y de lo dispuesto en el Art. 52 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de Enero de 1953.

2º) Determinar que la duración de la presente concesión administrativa es hasta el día 11/4/21 inclusive, período que aún le resta de concesión, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 96 del RAM considerando el día 11/4/91 como el primer día de la concesión, teniendo en cuenta que con esta fecha y mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal. se procedió a otorgar la adjudicación a la actual adjudicataria.

3º) Autorizar al cesionario para que desarrolle en la citada Barraca exclusivamente la actividad de venta de lencería y ordenarle su cuidado y mantenimiento en perfecto estado de conservación y limpieza.

4º) El concesionario, queda sujeto al pago de los derechos y tasas correspondientes, y en suma al cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley como adjudicatario de un servicio público, especialmente las establecidas en el RAM y en las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Almería y para lo no previsto en ellos, por lo establecido en cualquier otra disposición de general aplicación, viniendo obligado el interesado al cumplimiento de cuantas ordenes legítimas emanen de la Autoridad Municipal, entre otras, la de dejar libre el puesto que se traspasa y aceptar el que le sea asignado, entre los que, en su caso se habiliten, en el supuesto de derribo u obras de reforma del Mercado.

5º) El cesionario no podrá efectuar el traspaso a un tercero, sin la previa autorización municipal previo pago de las tarifas establecidas".-

21.- Cesión de derechos y obligaciones, barraca núm. 35 del Mercado de la Plaza de Pavía.-

Por unanimidad de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sociales que dice:

"La Comisión Informativa del Area de Políticas Sociales, en su reunión de fecha 26 de Junio del 2.000, tras deliberación, por unanimidad acordó elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno el siguiente:

D I C T A M E N:

1º) Autorizar a D. ANTONIO FRANCISCO CASTILLO LOPEZ N.I.F. 27.231.287-T para que ceda los derechos y obligaciones que tiene sobre la Barraca nº 35 del Mercado Municipal de la Plaza de Pavía a favor de su esposa D^a. MARIA HUERTAS SAAVEDRA N.I.F. nº 27.258.454-G al amparo de

lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de Alhóndigas y Mercados, aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 15 de Enero de 1981 y autorizado por la Junta de Andalucía, mediante Orden de la Consejería de Interior de 24 de Abril de 1981, publicado en el B.O.P. nº 156 de 10 de Julio de 1981, (en lo sucesivo RAM) según la redacción dada a este Artículo por acuerdo del Pleno de 3 de Mayo de 1985 publicado en el B.O.P. nº 118 de 24 de Mayo de 1985 y de lo dispuesto en el Art. 52 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de Enero de 1953

2º) Determinar que la duración de la presente concesión administrativa es hasta el día 31 de Julio del 2.030 inclusive, período que aún le resta de concesión, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 115.4 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de Junio de 1955 considerando el día 31 de Julio de 1.980 como el primer día de la concesión al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que con fecha 31 de Julio de 1.980 y mediante acuerdo de la Comisión Municipal Permanente se procedió a otorgar la primera cesión, de la que se tiene constancia documentada, de esta concesión.

3º) Autorizar al cesionario para que desarrolle en la citada barraca exclusivamente la actividad de venta de fruta y verdura y ordenarle su cuidado y mantenimiento en perfecto estado de conservación y limpieza.

4º) El concesionario, queda sujeto al pago de los derechos y tasas correspondientes, y en suma al cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley como adjudicatario de un servicio público, especialmente las establecidas en el RAM y en las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Almería y para lo no previsto en ellos, por lo establecido en cualquier otra disposición de general aplicación, viniendo obligado el interesado al cumplimiento de cuantas ordenes legítimas emanen de la Autoridad Municipal, entre otras, la de dejar libre el puesto que se traspasa y aceptar el que le sea asignado, entre los que, en su caso, se habiliten, en el supuesto de derribo u obras de reforma del Mercado.

5º) El cesionario no podrá efectuar el traspaso a un tercero, sin la previa autorización municipal previo pago de las tarifas establecidas".-

22.- Cesión de derechos y obligaciones, barraca núm. 10 del Mercado del Quemadero.-

Por unanimidad de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sociales que dice:

"La Comisión Informativa del Area de Políticas Sociales, en su reunión de fecha 26 de Junio del 2.000, tras deliberación, por unanimidad acordó elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno el siguiente:

D I C T A M E N:

1º) Autorizar a D.ANTONIO FRANCISCO GARCIA CAMPOS N.I.F. nº 27.191.037-T para que ceda los derechos y obligaciones que tiene sobre la Barraca nº 10 del Mercado del Quemadero a favor de D^a. CARMEN DOLORES ALONSO LOPEZ N.I.F. nº 45.591.897-D al amparo de lo dispuesto en el Art. 112 del Reglamento de Alhóndigas y Mercados, aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 15 de Enero de 1981 y autorizado por la Junta de Andalucía, mediante Orden de la Consejería de Interior de 24 de Abril de 1981, publicado en el B.O.P. nº 156 de 10 de Julio de 1981, (en lo sucesivo RAM) según la redacción dada a este Artículo por acuerdo del Pleno de 3 de Mayo de 1985 publicado en el B.O.P. nº 118 de 24 de Mayo de 1985 y de lo dispuesto en el Art. 52 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de Enero de 1953.

2º) Determinar que la duración de la presente concesión administrativa es hasta el día 6/4/19 inclusive, período que aún le resta de concesión, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 96 del RAM considerando el día 6/4/89 como el primer día de la concesión al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que con esta fecha y mediante acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno se procedió a otorgar la primera cesión, de la que se tiene constancia documentada, de esta concesión.

3º) Autorizar al cesionario para que desarrolle en la citada barraca exclusivamente la actividad de venta de productos de alimentación y ordenarle su cuidado y mantenimiento en perfecto estado de conservación y limpieza.

4º) El concesionario, queda sujeto al pago de los derechos y tasas correspondientes, y en suma al cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley como adjudicatario de un servicio público, especialmente las establecidas en el RAM y en las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Almería y para lo no previsto en ellos, por lo establecido en cualquier otra disposición de general

aplicación, viniendo obligado el interesado al cumplimiento de cuantas ordenes legítimas emanen de la Autoridad Municipal, entre otras, la de dejar libre el puesto que se traspasa y aceptar el que le sea asignado, entre los que, en su caso se habiliten, en el supuesto de derribo u obras de reforma del Mercado.

5º) El cesionario no podrá efectuar el traspaso a un tercero, sin la previa autorización municipal previo pago de las tarifas establecidas".-

23.- Dar cuenta del Plan Municipal de Playas 2000.-

Se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de un dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sociales, que dice:

"La Comisión Informativa del Area de Políticas Sociales, en su reunión de fecha 26 de Junio del 2.000, queda enterada del PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS AÑO 2.000, y eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno el siguiente:

D I C T A M E N:

Dar cuenta del PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2.000, en el que cabe destacar el siguiente contenido:

BANDERAS AZULES: Se mantienen las 5 de años anteriores, ubicadas en:

Cabo de Gata,
Retamar,
Zapillo,
Las Conchas y
San Miguel.

EQUIPAMIENTOS: Se incrementa la dotación de años anteriores con las siguientes dotaciones:

2 edificios de salvamento.
2 vestuarios equipados de water.
2 fuentes de agua.
6 zonas de juegos deportivos, voley y mesas ping-pong.
7 área recreativas infantiles.

ACTUACIONES CONTEMPLADAS:

Actividades deportivas.
Actividades náuticas.
Actividades Subacuáticas.
Actividades lúdicas-recreativas.
Actividades Medio-Ambientales.
Actividades Sanitarias.
Concurso de fotografía.
Campaña higienico-sanitaria alimentaria.

Copatrocinador con Almería al Sol 2.000.
Folleto sobre sugerencias en las playas.
Paneles informativos.

En relación con este punto se producen, las siguientes intervenciones.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: ¿se aprueba este punto?, Sr. Dopico, tiene la palabra.-

Se ausenta del Salón de Sesiones, D. Diego Jesús Cervantes Ocaña.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D. José Dopico Fadrique, y dice: Gracias Sr. Alcalde, yo, quiera hacer unas breves observaciones al Plan Municipal de Playas del 2000; que ustedes, presentaron el pasado día 23, a los medios de comunicación ustedes, presentaron este plan tarde debieron hacerlo antes del inicio de la temporada de baños, que para Andalucía, va desde el 1 de Junio al 30 de Septiembre pero además, ustedes, no revisaron antes de presentar este plan no revisaron como es preceptivo, el estado de mantenimiento y, conservación de los equipamientos existentes, es vergonzoso ver, el estado de deterioro de los soportes de las duchas de nuestras playas, de los cuadros informativos paneles informativos, y de los mástiles que sostienen las banderas azules en este plan además, ustedes no conocen, que equipamientos de los solicitados van a ser concedidos lo único, que tenemos claro, es que las fuentes para beber, que habían solicitado ustedes y los lavapiés, no los vamos a tener por falta de subvención de la Junta, además, ustedes apuntan a este plan como novedoso, el acotamiento de las zonas recreativas son exactamente las mismas zonas recreativas que hace dos años y que las del año pasado son, nueve zonas recreativas, no hay ninguna novedad en este aspecto, como mucho puede que vengan esas mesas de "Ping, Pong", que tampoco saben ustedes si va a ser concedidas o no, de momento, no hay nada de eso, la otra novedad que ustedes apuntan es, las zonas infantiles, aún no esta ninguna puesta en la playa y ustedes, cuando tuvimos la reunión de la Comisión Informativa, y se hablo de este tema, la Concejala responsable tampoco sabia aún, y así lo manifiesta en el plan, si van a ser concedidos esos elementos que componen esas zonas infantiles.-

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. Diego Jesús Cervantes Ocaña.-

Continua con su intervención, D José Carlos Dopico Fadrique y dice: No es novedoso, como usted Sr. Alcalde, y la Sra. Concejala, Delegada manifestó, en la prensa del día 23, de que se iba a reforzar la vigilancia, y la seguridad, en las playas, si le hemos este plan por parte de la

Policía Local, que es lo que nos incumbe aquí, esta el mismo dispositivo es el que se formo en el 98; a pesar de que ahora ustedes, cuentan con veinte policías más, que el año pasado, hay una diferencia, de en el dispositivo de Policía Local del dos mil, ustedes reducen de dos a una patrulla, una patrulla menos, en el segundo tramo del Paseo Marítimo, con respecto a la vigilancia, de Salvamento Socorrismo, tampoco se ve aquí ningún refuerzo, porque instalan los mismos módulos, seis módulos, para ser preciso contando con el modulo base del Palmeral, en cinco sitios en el principio del primer tramo en el Paseo Marítimo, en El Palmeral, el base en La Térmica, Retamar, y Cabo de Gata, dicen que posiblemente, y si la Junta subvenciona, pueden instalar otro edificio de salvamento en La Fabriquilla, y en Costacabana, esta por ver ustedes, presentan un plan con muchas lagunas a parte de eso, los efectivos dicen ustedes que son cincuenta que el Ayuntamiento, tiene cincuenta voluntarios fijos es verdad, pero también, los tenia hace dos años, son los mismos efectivos fijos, y en este plan, ustedes también dicen que son veintidós veintidós efectivos de Protección Civil, que va a estar de servicio al día, los mismos que hace dos años, no hemos progresado absolutamente en nada, no hay aquí novedad ninguna y, lo mismo digo, para el Plan o Campaña de Limpieza, es la misma con los mismos efectivos turnos, nocturnos, y el turno nocturno y turno diurno, que hace dos años, si lo comparamos este plan, lo único que tiene de original y, que podríamos considerar de cosecha propia, cosecha de ustedes es, el recorte que ustedes hacen al presupuesto ustedes, reducen el presupuesto en playas, a la mitad, que el que teníamos el año pasado, de diez millones, lo reducen en cinco, y encima, un plan de playas de cinco millones, quieren hacer creer como ustedes han declarado en la prensa el día 23, quieren hacer creer, que es el primer plan de playas que elabora este Ayuntamiento, eso, no es cierto, eso, no es cierto además, ustedes han plagiado ustedes, han cometido plagio cuando, cuando, se han adjudicado la autoría del plan 2000; porque, es una copia calcada del 98; pero una copia mal hecha, no se puede decir perdón, una copia de este del 98; que por cierto fue elaborado en la anterior Corporación, y puesto en práctica cosa que dudo, que ustedes, puedan poner en práctica la mitad de lo que dice aquí, puesto en practica, por el equipo de gobierno del Partido Popular en el año 98; y que tan buenos resultados dio en ese verano ustedes, han cometido plagio cuando quieren adjudicarse la autoría de este plan, no se puede decir en el plan del 2000; que van por primera vez, y lo dicen también en la prensa, se va por primera vez a hacer un estudio, del estado de las playas cuando ese estudio se hizo en el 98; no se puede decir, en este plan del 2000; que no conocen ustedes en el 2000; el coeficiente, o el grado de utilización de la playa por un lado dicen, que no conocen, y otra pagina utilizan el dato del 98; que fue cuando se hizo ese estudio, para hacer una

clarificación de las playas esta lleno de contradicciones sean ustedes, Sr. Alcalde, más rigurosos en sus declaraciones no obvian la realidad, no falten a la verdad, porque los almerienses, no merecen ser engañados, por las personas que están gobernando su ciudad, muchas gracias.-

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Juan Carlos Pérez Navas.-

Se ausenta del Salón de Sesiones, D. Diego Jesús Cervantes Ocaña.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sr. Dopico, pero, antes de darle la palabra a la Sra. Locubiche yo, permítame, una contradicción simplemente, porque soy muy torpe mire, si es un plagio, los plagios plagios son, y usted, esta atacando duramente su propio plagio es decir, si hemos plagiado y esta atacando usted, duramente al propio informe, o documento del 98; del plagio, ahora, entraremos en el tema, Sra. Locubiche, tiene la palabra.-

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. Juan Carlos Pérez Navas.-

Se ausenta del Salón de Sesiones, D. Juan Manuel Llerena Hualde.-

Se ausenta del Salón de Sesiones, D. Diego López López.-

Por el Grupo Municipal del PSOE; interviene D^a Aránzazu del Mar Locubiche Domene, y dice: Muchas gracias, Sr. Alcalde, Sr. Dopico, me sorprende sinceramente, me sorprende muchísimo además, de porque, como bien le ha indicado el Sr. Alcalde, esta atacando según dice usted un documento que en teoría según dice usted sus palabras se ha plagiado, yo, le vengo a pedir una cosa léase el plan, porque me parece que no se lo ha leído léase el plan, y verá las muchas novedades que hay en el, Sr. Dopico, que a lo mejor esta usted confundiendo tantos, términos tantos, argumentos del año 98; y el recorte de prensa que acaba de exhibir etc.- etc.- que lo mismo usted esta confundiendo los términos y, no se ha leído el plan Sr. Dopico, léalo porque, hay novedades muchas y evidentes en cuanto, a la salubridad, en cuanto, a las actividades que se van a realizar léase el plan Sr. Dopico, no arremeta contra algo, que entra usted, usted en contradicción, unas veces dice que si, otras veces dice que no, que si doctorinas, que posiblemente, sabe usted, lo que es importante, que este fin de semana ya, que estamos en la época estival, en verano, los ciudadanos y ciudadanas de Almería, los lugareños de aquí, y los que han venido como de visitantes han podido disfrutar de unas playas en condiciones optimas,

de salubridad, de calidad, y en esa sintonía se esta trabajando coordinadamente, por parte de este Ayuntamiento, de este equipo de gobierno desde, las distintas áreas, desde, las distintas responsabilidades luego, Sr. Dopico, le vuelvo a decir, léase el plan y le invito a la playa, para que disfrutemos de esas lindezas que tenemos, muchas gracias Sr. Alcalde.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sra. Locubiche, Sr. Dopico, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene, D. José Carlos Dopico Fradique, y dice: Bueno, yo, me he leído el plan, yo, lo primero el plan el uno y el otro los dos y, en primer lugar, para contestar a la alusión del Sr. Alcalde, quiera decirle que yo, no critico el plan del 98; ni muchos menos estaba muy bien hecho, lo que critico que ustedes, hayan copiado ese plan y, hayan hecho suyo el del 2000; que encima tiene lagunas que ustedes mismos, no saben si pueden cubrir o no, dudo mucho que este plan, se pueda llevar a cabo se pueda materializar, pero me refiero al suyo, al suyo no, al mal copiado, esta mal copiado el del 2000; es un plan como muy poco presupuesto cinco millones, por muy elásticos que sean nunca pueden estirar más, o nunca puede estirar tanto, como diez millones no se puede hacer más, con cinco millones que lo que se hizo con diez eso, para empezar pero además, este plan a parte de estar copiado esta mal copiado, y yo, me voy a ratificar, en toda mi intervención, y voy a ser muy breve, y le voy a leer tres renglones solamente de este plan y, voy a demostrar que he leído este y el otro, mire usted, en la página 75; dónde pone ¿maceteros y jardineras?, que por cierto, ustedes también dicen que los van a poner por primera vez, los puso D^a Carmen Galindo, en el 97; dice lo siguiente: conjuntamente, se ha estudiado con la Concejalía de Parques y Jardines, lo dicen ustedes ahora, colocación de una serie de maceteros o jardineras, o similares, a lo largo del primer tramo del Paseo Marítimo, o sea, desde San Miguel, hasta el principio de El Palmeral, en estos recipientes se plantarán, una serie de plantas que supusiese un adorno y, que las condiciones climáticas de la zona, no fuesen destruidas con rapidez, llevan ya tres años, los maceteros, la posible instalación de la mismas, se estudiara coordinadamente, con la empresa responsable de la limpieza de los paseos marítimos, para no entorpecer su labor a diario mire usted, yo, después de mi intervención que dije, que esta copiado mal copiado, y después, de haber leído esto ustedes, no tienen ninguna Concejala, ni Concejalía de Parques y Jardines esto, es un plan redactado por ustedes, ahora en Abril se supone, lo presentaron hace dos semanas ahora, la semana pasada, y dicen, que ya conjuntamente, se ha estudiado con la Concejalía de Parques y Jardines, yo, solo de aquí deduzco de aquí dos cosas, una lo que dije

antes y me ratifico, que ustedes, han copiado el plan del 98; pero malamente, no hay nada aquí inventado o, otra, que no me sorprendería en absoluto, Sr. Alcalde, que usted, ha realizado una reestructuración de sus áreas ha creado, una nueva área de Parques y Jardines, y no nos ha avisado lo cual, no me sorprende en absoluto, porque mi grupo esta muy acostumbrado a no recibir ninguna información de ustedes, muchas gracias.-

Se incorporan al Salón de Sesiones D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, y D. Juan Manuel Llerena Hualde.-

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. Diego López López.-

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, Sr. Dopico, Sra. Locubiche, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PSOE; interviene, D^a Aránzazu del Mar Locubiche Domene, y dice: Sr. Dopico, le veo irritado y no se porque, porque, estamos hablando en un tono cordial, tranquilo, ameno, y le veo que se irrita a la hora de responder hacia usted manifestación, hace breves momentos en relación a un aspecto, y es, que ha habido una rebaja de la inversión, según usted claro esta porque, de diez millones que en teoría ustedes pusieron o, colocaron el año anterior para que se gestionara el tema, relativo al plan de playas este año, se habían establecido nada más que cinco millones pues, sabe usted una cosa, esos cinco millones se han venido complementados y se han visto complementados por multitud de elementos que vendrán fruto de la subvención que la Consejería de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía, nos ha concedido y que usted, podrá ver en las playas de esta ciudad, además, por lo que corresponde al Área de Servicios Urbanos, ha habido un incremento significativo de la cantidad asignada para el tema, relativo a limpieza de las playas, desde, Protección Civil, el Área de Alcaldía y Seguridad Ciudadana, también se va a hacer una inversión importante en ese tema, y usted lo sabe relativa desde, Deporte y el Patronato Municipal de Deportes, se van a realizar multitud de actividades teniendo en cuenta la Caravana de Amena, El Trofeo DYC, que este fin de semana se ha celebrado muchos eventos deportivos que usted, los ha podido disfrutar y, los podrá disfrutar en breve desde, el montaje de los edificios también se ha hecho una inversión significativa, Sr. mío, usted ha sumado lo que se corresponde en materia de playas, y que se ha aportado por parte de este equipo de gobierno, para el año 2000; y, lo que correspondía en el año 99; significativamente, le recuerdo, usted ha hecho mención de que cinco millones este año, y en años anteriores diez, pues, le digo, que con los servicios que se van a prestar con ese dinero, y con las aportaciones de las distintas

áreas, poniendo de manifiesto la coordinación que se evidencia, hemos dado un ejemplo, de buena gestión, sabe usted, de buena gestión porque, con el dinero que hemos dispuesto estaba bien medido y le digo más, no hable de diez millones el año pasado, porque infórmese, porque el año pasado, solo se pueden ejecutar tres millones cuatrocientos, por un motivo muy sencillo que a lo mejor usted, no recuerda y es que el dinero, que ustedes señalaron era una partida de inversiones, y esa, no se podía hacer uso de ella nada más, que para la adquisición de Bienes Inmuebles Sr. Dopico, no se pudieron ni utilizar los diez millones, sino, tres millones, tres millones justamente, tres millones fue la cantidad exacta, si usted, viene a dar ejemplo, de que con diez millones que figuraban, y figuraban muy bien, pero, luego no se pudo hacer uso real de ellos, señor mío, usted ejemplo de que, usted, me va a sacar antecedentes de que de nada, o de mucho eso, lo dejo al criterio de los ciudadanos de Almería, que son, los que en definitiva, van a disfrutar de las playas de esta ciudad de su excelente clima, de su buena calidad y además, sino hay novedades, léase el plan que ahí aparecen, léaselo por favor, muchas gracias Sr. Alcalde.-

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sra. Locubiche, Sr. Dopico, cual, es la posición de su grupo en este punto, bien, vale, vale, muchas gracias.- Bien, antes de pasar al capítulo de Ruegos y Preguntas Sr. Secretario, me parece que hay un asunto, fuera del Orden del Día.-

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91-4 del R.O.F., concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro desea someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de Ruegos y Preguntas.

Del Area de Urbanismo, se presenta el siguiente expediente:

a) Adquisición por expropiación por mutuo acuerdo, de inmueble sito en C/ Rosario núm. 48.-

Se da cuenta de una Moción de Don Diego Cervantes Ocaña. De fecha 30 de junio de 2000, que es del siguiente tenor:

"D. DIEGO CERVANTES OCAÑA, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, en relación con el expediente de expropiación forzosa de inmueble sito en C/ Rosario nº 48 de esta ciudad, al que se ha llegado a un mutuo acuerdo con los propietarios registrales de la misma. Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión extraordinaria, celebrada el día 28 de junio de 2000, en cuanto a la declaración de la necesidad de ocupación del citado inmueble, así como a la remisión del expediente a la Intervención Municipal para que realice la retención del crédito y visto, asimismo el informe emitido con fecha 30 de junio por el Sr. Interventor Municipal, al que adjunta el documento de retención de crédito y dada la urgencia en la aprobación del mismo, tiene el honor de elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente

MOCIÓN

1º.- Estimar la alegación presentada por D. Juan José Segura Ferrer, como titular de una décima parte indivisa de la finca registral 45.561-N, junto con sus hermanos(D. Federico, D. Francisco, D. Manuel, Dª Josefa, D. Antonio D. Diego, D. Diego, Dª María. Dª Aurora y D. Vicente), como herederos, por décimas partes indivisas de su padre D. Federico Segura García, por presentar la documentación acreditativa de sus derechos.

2º.- Declarar la necesidad de ocupación del inmueble sito en C/ Rosario nº 48 de esta Ciudad, siendo sus propietarios registrales Dª María Ferrer Rodríguez y D. Federico, D. Francisco, D. Manuel, Dª Josefa, D. Antonio, D. Diego, Dª María, D. Juan José, Dª Aurora y D. Vicente Segura Ferrer, con referencia catastral 66735-14, finca registral nº 41.561-N, inscrita al Tomo 1.400, Libro 758, Folio 91, inscripción 4ª del Registro de la Propiedad nº 1 de los de Almería, calificado por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Almería, como Equipamiento Público(PEDEI-CEN-1/180).

3º.- Aprobar la adquisición del mencionado inmueble objeto de expropiación, por mutuo acuerdo, según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, fijándose el justiprecio en el importe de TRECE MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTAS DOS PESETAS(13.004.402 Ptas.), de conformidad con los informes técnicos obrantes en el expediente.

El mencionado pago se realizará con cargo a la Partida A040.43200.60000:Adquisición Terrenos y Expropiaciones P.M.S. del Presupuesto Municipal de 2000, según informe emitido por la Intervención Municipal al que se adjunta documento RC (Retención de Crédito).

4º. - Con anterioridad a la firma de las preceptivas Actas de Pago y Ocupación, los propietarios del inmueble presentarán la documentación justificativa de la cancelación de la hipoteca que grava la finca registral 41.561-N. No procediendo el abono del justiprecio en tanto no se cumplimente tal extremo.

5º.- En caso de incomparecencia de los titulares, así como en los demás supuestos previstos en el artículo 51 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se consignará el importe del justiprecio en la Caja General de Depósitos de la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda, pudiendo procederse desde ese momento a la ocupación de la finca, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley del Suelo y Valoraciones, de 13 de abril de 1998.

6º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, así como al Área de Economía y Hacienda de este Ayuntamiento.

7º.- Facultar a D. Diego Cervantes Ocaña, Concejal-Delegado del Área de Urbanismo, para suscribir las actas de pago y ocupación.

8º.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantos actos y resoluciones sean precisos en orden al desarrollo del presente expediente expropiatorio".

Sometida a votación la urgencia de este asunto, **por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobarla.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo transcrito, **por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar dicha Moción.-

A continuación el Sr. Secretario General, de la Corporación, da lectura a una Moción de D. Diego Cervantes Ocaña, y dice: D. Diego Cervantes Ocaña, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en relación con el expediente, de Expropiación Forzosa, del inmueble sito, en la C/ Rosario, número 48, de esta ciudad, al que se ha llegado a un mutuo acuerdo, con los propietarios registrales de la misma, visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión extraordinaria, celebrada el día 28 de Junio del 2000; en cuanto, a la declaración de necesidad de ocupación del citado inmueble, así, como a la remisión del expediente, a la intervención municipal, para que realice la retención de crédito, y visto así mismo, el informe, emitido con fecha 30 de Junio por el Sr. Interventor municipal, al que adjunta, el documento de retención de

crédito, y, dada la urgencia a la aprobación del mismo, tiene el honor, de elevar al Ayuntamiento Pleno, la siguiente Moción: 1º).- Estimar, la alegación presentada por D. Juan José Segura Ferrer, con titular de una décima parte indivisa, de la finca registral, (45.561) junto, con sus hermanos D. Federico, D. Francisco, D. Manuel, D^a Josefa, D. Antonio, D. Diego, D^a María, D^a Aurora, y D. Vicente, como herederos, por décimas partes indivisas, de sus padre D. Federico Segura García, por presentar, la documentación acreditativa y sus derechos.- 2º).- Declarar, la necesidad de ocupación, del inmueble sito, en la C/ Rosario, 48, de esta ciudad, siendo sus propietarios registrales D^a María Ferrer, y D. Federico, D. Francisco, D. Manuel, D^a Joséfa, D. Antonio, D. Diego, D^a María, D. Juan José, D^a Aurora, y D. Vicente Segura Ferrer, con referencia catastral numero (66.73514); o finca registral núm. (41.561); inscrita al tomo, (1.400); del libro (758); folio (91), inscripción (4^a); del Registro de la Propiedad número 1; de Almería, calificado por el vigente Plan General de Ordenación Urbana, de Almería, como equipamiento público.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Sr. Secretario, perdón, es necesario seguir en la lectura, no bien, perdón, si perdón, Sr. Secretario.- vamos a someter, a votación la urgencia de la misma.- ¿Se aprueba la urgencia de la presente Moción?.- Se aprueba, la Moción en si mismo considerada.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D^a María Muñiz García, y dice: Vamos a ver, yo, es que he estado persiguiendo toda la mañana a D. Diego Cervantes, y no se ha puesto nunca al teléfono, y ya me han dicho que no iba nada fuera del Orden del Día, entonces, pues he dicho bueno, pues ya esta no le persigo más Miguel Angel, porque, tampoco era una cosa personal sino, va nada fuera del Orden del Día, pues lo puede dejar bueno, viene a este expediente, le faltaba el siguiente ERC; que esta según ha leído el Sr. Secretario, y también, le preguntamos en la Comisión Informativa, y nos dijo que nos contestaba que usted, solo expropiaba para cumplir el Plan General, que a que se va a destinar este terreno que se expropia, porque sobre este suelo, este es un suelo que se compro la inmensa mayoría, se compro con el voto a favor de todos para destinarlo a un deportivo, y no se dice en este documento, yo creo, que cuando se hace un expediente de expropiación, o incluso un expediente de compra pues, se dice para destinarlo a....., y aquí no se dice yo, se lo pregunte en la Comisión usted me dijo que no lo sabia, que se lo preguntase al Sr. Pérez Navas, como esta aquí el Sr. Pérez Navas, y estamos en el pleno, y yo, no he tenido ocasión de hablarlo antes con usted, quisiera saber a que se va a destinar, este suelo que es el que hoy se expropia.-

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a Aránzazu del Mar Locubiche Domene.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sra. Muñiz, D. Diego Cervantes.-

Por el Grupo Municipal de IU-LV-CA; interviene D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, y dice: Muchas gracias Sra. Muñiz, yo, le aseguro que las persecuciones que usted me hace, yo, no corro de usted, estoy absolutamente dispuesto a que usted me encuentre he o sea yo, lamento, que no me haya encontrado en la Comisión Informativa, sabe usted, que estábamos todos de acuerdo, y van a votar ustedes a favor, lo que pasa que hay que hablar verdad, estaban ustedes de acuerdo que había un mal entendimiento en el texto, entre funcionarios, vamos a dejarlo así, y que habría que resolver ese mal entendimiento, que si parecían herederos, que sino aparecían herederos eran cuestiones absolutamente de forma, entre funcionarios, y quedamos efectivamente, el Sr. Llerena, en hacer la gestión, que estábamos absolutamente de acuerdo lógicamente en la expropiación, del único, del único terreno que quedaba en toda una manzana, que evidentemente ustedes habían expropiado antes era lógico, que había que expropiar el último terreno, o comprar el último terreno y el último que quedaba pues había que obtenerlo estábamos todos de acuerdo y lo único que faltaban eran cuestiones que forma, que se resolvieran, y quedamos que cuando, se resolvieran esas cuestiones de forma, y sino daba tiempo porque ya había pasado a la Comisión Informativa, aprobábamos un texto, pero sino daba tiempo, lo llevábamos fuera del Orden del Día yo creía, que usted, no tenía esa inquietud pero, si hubiera tenido esa inquietud si yo, me hubiera dado cuenta de esa inquietud pues, yo si la hubiera llamado porque usted conoce perfectamente usted, conoce perfectamente el expediente, perfectamente porque se lo ha leído, y además, con los propios funcionarios, estuvimos entre todos intentando una solución, pero en fin que al margen de eso, yo le contesto a su pregunta es evidente, que es la única parte que queda de una manzana he, destinada a equipamiento, y la contestación se la dije, y se la vuelvo a decir, la Delegación de Obras Públicas, la de Deportes, junto con las Asociaciones de Vecinos de Pescadería, y entidades de Pescadería, están acordando que hacer, o sea, a que destinar porque, hay varias alternativas, que están manejando, a que destinar ese equipamiento, que en el Área de Urbanismo, lo que se esta haciendo es correr con las cuestiones expropiatorias como le corresponde, muchas gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Sra. Muñiz.-

Se incorpora al Salón de Sesiones, D^a Aránzazu del Mar Locubiche Domene.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D^a María Muñiz García y dice: Mire D. Diego, yo, en este pleno no iba a hablar pero, yo, le tengo mucho respeto a este pleno, no hablo por hablar, no tengo ningún interés en hablar en el pleno, y la impresión que me da, es, de que el que acaba de hablar por hablar es usted, porque, toda la primera parte de su intervención yo, no le he preguntado nada todo eso, ya lo sabía se hablo en la Comisión, lo único que usted, no dijo es, a que se iba a destinar ese suelo, y vuelve a no decírmelo, de verdad, no se sino lo sabe pero, es lo único que le he preguntado es, para lo único para lo que he hablado en este pleno, y, no tengo ningún interés en hablar por hablar, vuelvo a hacerle la pregunta; sino, lo sabe usted, a lo mejor lo sabe el Sr. Concejal de Obras Públicas; ¿a que se va a destinar ese suelo?.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sra. Muñiz, D. Diego Cervantes.-

Por el Grupo Municipal de IU-LV-CA; interviene D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, y dice: Mire usted, si usted se enfada que están ustedes muy crispados hoy, si usted se enfada porque, yo le he dicho al hablar por hablar, pues, lo retiro usted, he querido aclarar ante la opinión pública de un pleno, porque se ha traído fuera del Orden del Día, porque el Sr. Megino, se ha enfadado mucho lo he aclarado, y en segundo lugar, para que lo destino le digo, que eso, es un equipamiento, por cierto por cierto usted, también, me tendría que explicar más que nada ya, a la opinión pública, porque, era educativo y, usted esta empeñada en que sea deportivo, porque, usted lo definió como equipamiento educativo, ósea, si aquí no ha tomado nadie una decisión es, porque ustedes tampoco la tenían clara, porque si usted define el equipamiento como educativo, y después dice que es deportivo, porque no se aclararon en su día es evidente, que eso es un equipamiento que le interesa a la ciudad, y que falta una esquina de una manzana y el hecho es, que se va a terminar de completar toda la manzana para que se va a dedicar ustedes, propusieron que fuera educativo, y ahora me dice, que era deportivo, pues no, esta en el PGOU; como educativo, o sea, se puede pasar cambiándolo a eso, o sea, no hagamos un jaleo, de lo que no hay, la Asociación de Vecinos de la Pescadería, las asociaciones de vecinos junto, se lo he dicho, con la Delegación de Deportes, y junto con Obras Públicas, van a acordar, a que se destina ese equipamiento, que es un equipamiento público yo creo, que esta contestado evidentemente, no esta decidido la opción de eso pero, tampoco lo tenían decidido la opción de eso pero, tampoco lo

tenían decidido ustedes porque ustedes, lo calificaron de educativo, y después, decían que era deportivo el hecho demuestra por tanto, que si estaba como educativo, ustedes tampoco lo tenían claro, y no pasa nada, porque es un equipamiento público que se tiene ahí cuando, se toma una decisión la traeremos a pleno, estará consensuada con la asociación de vecinos y el área que le corresponda la traerá, muchas gracias, y no se me enfade Sra. Muñiz.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias D. Diego Cervantes.- Sra. Muñiz, brevemente por favor, venga brevemente.-

Interviene brevemente, por el Partido Popular, Muñiz García, y dice: ¿Es que me ha hecho una pregunta?.- es que me dicho si le puedo aclarar una cosa, es que me lo ha dicho, me puede usted aclarar porque puso el educativo el Plan General tiene un error, como tendrá cientos y para cambiar ese equipamiento de educativo, a deportivo, hay que pedirle permiso a la Junta, como no nos fiábamos de que la Junta, nos diese el permiso, no se lo pedimos, y hicimos un proyecto para deportivo que usted lo sabe, y lo hemos adjudicado, y siempre, se podrían colocar allí, unas Escuelas Deportivas Municipales, y ya era educativo, y usted lo sabe, y cuando, se compro el otro terreno, se compro y usted voto a favor, y se compro para hacer una Pabellón Deportivo, solamente esa es la aclaración.-

Interviene brevemente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Vale, muchas gracias, no, perdón, perdón, Sra. Muñiz, D. Diego Cervantes, por último rápidamente por favor.-

Interviene por el Grupo Municipal de IU-LV-CA; D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, y dice: Mire usted, eso, esta calificado como equipamiento educativo, no, el Sr. Montoya, en la Corporación anterior, encargo un proyecto, eso lo sabe perfectamente, y bien, y ustedes no lo llevaron a cabo punto ahora mismo había un equipamiento, que faltaba a esa esquina para obtener, lo hemos obtenido y, le vuelvo a decir, que la decisión estará en manos de las asociaciones de vecinos, de las Concejalías respectivas, que tomaran su decisión que la traeremos en el momento oportuno, gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Sra. Muñiz, cual es la posición de su Grupo, en este expediente.- Sra. Muñiz, vale muchas gracias, vamos a pasar al Capitulo de Ruegos y Preguntas.- Formulando la Alcaldía, un ruego, que precisamente es este Capitulo de Ruegos y Preguntas, los ruegos, las preguntas, deben de ser claras, concisas, y breves, para que no se produzca en ellas debate, político el debate político, se tiene durante el contenido del Orden

del Día, a una pregunta, si a bien lo tienen a un ruego, si a bien lo tienen los miembros de la Corporación, se le contesta, pero, los ruegos, que a una pregunta, y una respuesta no, un debate político, y rogaría, que los ruegos y las preguntas fueran eso, ruegos y preguntas.- Abrimos el Capitulo de Ruegos y Preguntas.-

24.- Ruegos y preguntas

En el Capitulo de ruegos y preguntas, interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Sr. Dopico.-

Se ausentan del Salón de Sesiones D^a Ruth García Orozco, y D. José Luis Aguilar-Gallart.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D. Juan Carlos Dopico Fradique.- Gracias Sr. Alcalde, tengo otras preguntas, la primera va dirigida a la responsable de Políticas Sociales, como es de dominio público el año pasado ustedes dejaron perder, cuarenta y cinco millones, que el anterior equipo de gobierno del Partido Popular, había previsto entregar a las ONG; para la realización de proyectos de carácter humanitario, en el Tercer Mundo, la tardanza en la convocatoria de estas ayudas en el año 99; fue una de las quejas de las ONG; como, nos encontramos a tres de Julio y al haber sido convocado aún el Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo con los Países Empobrecidos, y viendo, que esta usted Señora Concejala, retrasando la convocatoria lo mismo que hizo el año pasado, yo, quiera preguntarle en primer lugar, porque, no se ha convocado este consejo y, en segundo, cuando lo va a convocar, sigo.....,-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, adelante, perdón, e va a contestar Sra. Locubiche, adelante, brevemente por favor.-

A continuación interviene por el Grupo Municipal del PSOE; D^a Aránzazu del Mar Locubiche Domene, y dice: Sr. Dopico, que cuando voy a convocar el Consejo para la Cooperación con los Países Empobrecidos, pues mire, en breve, y el porque, no se ha convocado hasta la fecha pues, sino, se lo sabe usted, y yo, pensaba que estaba usted mejor informado se lo digo yo, yo, he mantenido reuniones con cierta periodicidad, con los colectivos correspondientes al (0,7); con que fin, de hablar de participar, y de llegar a una postura consensuada y en ese momento y en todas esas conversaciones siempre, hemos estado en una sintonía luego, no entiendo como usted, esta tan desinformado y no sabe, que ese ha sido el objetivo que se ha perseguido, y le vuelvo a decir, la convocatoria en breve, muchas gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, y dice: Sr. Dopico, algún ruego, o alguna pregunta más.-

Interviene nuevamente por el Grupo del Partido Popular, D. José Carlos Dopico Fradique, y dice: Otra pregunta más, gracias Sr. Alcalde, esta pregunta, va dirigida al responsable de Tráfico y Seguridad Ciudadana, en una visita realizada al Barrio de Aracelí, y posterior reunión con la asociación de vecinos, me manifestaron y, pude comprobar insitú, la necesidad urgente, de instalar unas Bandas Sonoras, en la Calle Sierra de Gredos, debido a la gran velocidad que circulan coches y motocicletas, ponían en peligro a los vehículos y a los peatones de la zona, esta misma petición me consta, que le fue hecha al Sr. Concejal, de Seguridad Ciudadana, en una visita que hizo al barío en Septiembre, como han transcurrido ya nueve meses, y las Bandas Sonoras siguen sin estar colocadas quiero saber, el motivo porque, aún no se han instalado y, si piensa ponerlas para cuando, gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, Sr. D. Diego López, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PSOE; interviene D. Diego López López, y dice: Sr. Alcalde, gracias, efectivamente, yo he estado reunido dice el Sr. Dopico en Septiembre, no lo se, bueno, si yo, no le estoy diciendo nada, no quiero decir nada, pues efectivamente, pues, en Septiembre cuando estuve o en Noviembre, no había en la Brigada ni en el Área de Obras Públicas, como sabe usted, eso se ejecuta se realiza con Obras Públicas, y no había Partida Presupuestaria, porque, ustedes no lo dejaron yo, tengo pensado precisamente con el Plan de Barrios, si hay posibilidades económicas, de montar no de poner no solamente en Aracelí, sino, en todos los barrios dónde hay peligro, precisamente por las imprudencias, que cometemos algún que otro conductor, de poner esas bandas sonoras por lo tanto, se esta viendo dentro del Plan Integral, que quiero hacer de Señalizaciones de Barrios, gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Gracias D. Diego López, Sr. Dopico, algún ruego, alguna pregunta más.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D. Juan Carlos Dopico Fradique, y dice: Si, Sr. Alcalde, con su permiso, al área que corresponda, como la Campaña Municipal de Natación, se celebra según el Plan Municipal de Playas 2000; en la Piscina de Las Almadrabíllas, con inicio, el 27 de Julio, y al encontrarse esta piscina en obras, quisiera saber, en primer lugar, la fecha de finalización de las obras fecha de apertura de la piscina, y si estas obras van

a incidir, negativamente, en el inicio de esta Campa Municipal de Natación, muchas gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: D. Juan Carlos Pérez Navas, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PSOE; interviene D. Juan Carlos Pérez Navas, y dice: Gracias Sr. Alcalde, efectivamente, lo que esta impidiendo que este año pues, puedan celebrarse allí los cursos de natación, son lógicamente las obras de remodelación del vaso de la piscina, vaso de la piscina o piscina, que debo recordarles, que ha estado en dos cursos de natación anteriores dos veranos cerrados, este año se esta reparando y vamos en tiempo, y en fecha reparándolos, por lo que no será el 27 de Julio, pero, este año se celebraran cursos de natación para todos los jóvenes de Almería, en esas instalaciones, muchas gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias D. Juan Carlos Pérez Navas, ¿algún ruego?; ¿alguna pregunta más?.- Sra. Muñiz.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D^a María Muñiz García, y dice: Gracias, quería saber, si se le ha dado alguna solución o, a terminado el expediente de Disciplina Urbanística, que se abrió, a Comercial de Galerías, con motivo de la apertura del centro comercial, cuando se abrió el centro comercial, había un exceso de edificabilidad de una serie de metros que yo no me acuerdo y, que para darle una salida se concentro ese exceso, en lo que iban a ser los cines que no lo pudieron ser, porque, detectaron los técnicos municipales, que se habían excedido respecto, con la edificabilidad que tenia el sector, si ese expediente que se abrió los técnicos, en su apreciación hubiesen tenido razón, que por eso le pregunto si se ha resuelto, para abrir los cines, hubiese hecho falta una modificación puntual del plan, y si se que se han abierto los cines, le pregunto, si ha tenido otro tipo de solución ese expediente de Disciplina, gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, Sra. Muñiz, D. Diego Cervantes, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal de IU-LV-CA; interviene D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, y dice: Sra. Muñiz, se certifico un exceso de edificabilidad, de muchos más metros de los que alegaba la empresa, que presentaba la alegación diciendo, que eran demasiados metros a raíz de eso, se contrato por parte del Área de Urbanismo, aún Topógrafo independiente, ese Topógrafo independiente ha medido salen

muchísimos menos metros porque, es muy difícil la solución y había que poner aún Topógrafo especializado eso, es lo que se ha hecho, y en ese sentido el expediente esta resolviéndose, y en la otra pregunta que usted me dice, evidentemente, habrá algún expediente de Disciplina Urbanística, gracias.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D^a Carmen Galindo García, y dice: Gracias Sr. Alcalde, rogarle, al Sr. Alcalde, que ejecute la remodelación de la Plaza dedicada por unanimidad, en este Pleno, de los tres Grupos, a D. Miguel Vizcaíno Márquez, en el Barrio de San Luis, ubicada entre la C/ Antonio Cano, y el área de servicio de la Avda. del Mediterráneo, le ruego; que esta remodelación así, como el homenaje público, y la colocación de la placa, que da nombre a la plaza la lleve a cabo, a la mayor brevedad posible debido a la avanzada edad de D. Miguel Vizcaíno, gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: ¿algún ruego?; ¿alguna pregunta más?.-

Continua interviniendo por el Grupo Municipal del PP; D^a Carmen Galindo García y dice: Si, me gustaría dirigirme a la Sra. Araceli Carrasco, quisiera que me contestara, el porque, se han arrancado las gazanias, que había en los laterales de la rambla nuestra, pues, nos costo tiempo, y dinero, además de bastante trabajo, gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Sra. Carrasco, quiere responder hoy, vale, osea, le responderán por escrito, gracias; ¿algún ruego o alguna pregunta más?, si, adelante.-

Se ausenta del Salón de Sesiones, D Martín Soler Márquez.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D^a Aránzazu Martín Moya, y dice: Gracias Sr. Alcalde, mi intervención va en relación al estado de los contenedores, y es que en esta época estival, acogiéndome, a palabras de D^a Arancha Locubiche, no, todo es bueno, sino, que por el contrario hay que afianzar más, ese mantenimiento de los contenedores, debido al peligro, de los olores que están sufriendo en algunas barriadas, ya, es que no es la primera vez que hemos tenido la oportunidad de escuchar a algún vecino, pues, quejarse por el estado de los contenedores, sin ir más lejos pues, me puedo referir pues, a la C/ Velázquez, que sino, me equivoco esta por aquí muy cerca de la Catedral, incluso, a C/ Darrical, de Las 500 Viviendas, y alguna que otra más, mi ruego, no es para nada destructivo, si que es constructivo, y vuelvo a repetir en

esta época veraniega, si que se afiance, sobre todo la limpieza de los contenedores, muchas gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, Sra. Araceli, prefiere contestar ahora, o en otro turno bien, gracias.-

¿algún ruego?; ¿alguna pregunta más?, si, adelante.-

por el Grupo Municipal del PP, interviene D^a María Dolores Fernández Ruiz, y dice: Gracias Sr. Alcalde, mi pregunta es, sobre el "Programa de Almería, sin Droga", que actividades, concretas y específicas, dan contenido al Plan Municipal de Drogodependencia, ya, que las actividades tanto, Deportivas, como los Talleres, que refleja el folleto entrarían dentro del "Programa de Prevención con Menores"; que estos, se están desarrollando a su vez en los Centros Sociales de Servicios Sociales, a través de las actividades de los educadores, en estos mismos centros, las actividades deportivas, que menciona el folleto son, en cierto modo, de carácter elitista, y los jóvenes, que por si solos no podrían realizarlos una vez haya terminado este proyecto, me gustaría saber, el Presupuesto del Plan Municipal de Drogodependencia, y en que partida de que partida sale, y concretamente, el gasto que han tenido de publicidad, en carteles, folletos, y prensa, de este programa, los números de jóvenes que se han beneficiado desde Enero a Junio, y, a cuantos jóvenes, han podido ustedes quitar del peligro de las Drogas, con este plan, que se esta desarrollando en proyecto, gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, yo, es que entiendo que esto no es una pregunta, lo más conveniente es que se les facilite toda la documentación, y todo el expediente completo.....-,

Interviene brevemente, por el Grupo Popular, D^a María Dolores Fernández Ruiz, y dice: Hombre, yo creo que son, varias preguntas, y preguntas muy interesantes, puesto que son jóvenes de Almería, que hay en un Plan de Prevención de Drogas, y es con ellos con los que se esta trabajando.-

Continua interviniendo el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Si, pero permítame, permítame pero, lo que estamos en este momento es, se le va a facilitar toda la documentación y, todos los pormenores que usted, esta pidiendo aquí, porque no es un ruego, o una pregunta concreta, es realmente, el inventario, y todo el resultado de una campaña, y de una actividad con resultados concretos con participaciones con presupuestos, con gastos etc.- se le facilitara permítame por favor, bien, se le facilitara la documentación.- ¿algún

ruego? ¿alguna pregunta más?.- Sr. Rodríguez, tiene la palabra.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene D. Esteban T. Rodríguez Rodríguez, y dice: Muchas gracias Sr. Alcalde, mire, en los paneles que hay instalados a lo largo de varias calles de Almería, se anuncian los Algibes Arabes con un horario de visitas por la mañana y por la tarde, que fue el que estableció el anterior equipo de gobierno, eso, al día de hoy pues, al día de hoy, le sale un contestador automático, que le dice; si quiere, algo en relación con los Algibes, deje su mensaje, y si es con la Peña del Taranto, llame al teléfono tal, tal, cuanto menos, desde luego, en la época que estamos bueno, estamos tan acostumbrados de hablar de épocas y épocas, esto es los doce meses del año, si hay que ser serios y rigurosos si los Algibes abren por la mañana pues, se pone horario de por la mañana, y se abren por la mañana y por la tarde como es lo deseable pues, hay que abrirlos y el horario que corresponda a lo que se anuncia en los paneles, la segunda pregunta es, la siguiente; Sr. Alcalde, en Septiembre, va a hacer un año, que se inicio el expediente de compra del vehículo Audi, para la Alcaldía; cuando, va a finalizar este expediente, y una última pregunta; coincidiendo con la Feria Internacional de Turismo, que se celebros en Madrid, FITUR; en la última, hubo un viaje a Madrid, por parte de la Concejala, D^a Araceli Carrasco, acompañada de su secretaria, a visitar las instalaciones de ITUSA; el día 3, 4, y 5 de Mayo hubo otro viaje a Mallorca, y a Ibiza, por parte del Delegado de Obras Públicas, D. Juan José Pérez Navas, un técnico del área, D^a Araceli Carrasco, el Delegado de SOGESUR; y la secretaria de D^a Araceli Carrasco, la pregunta es; ¿quién costeo ambos viajes?; las empresas, a las que he hecho mención, o el Ayuntamiento, y una pregunta segunda con el mismo tema, en calidad de que y con que misión iba la secretaria de la Sra. Concejala, muchas gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias, la Sra. Concha, va a responder al tema, de los Algibes.-

Por el Grupo Municipal de IU-LV-CA; interviene D^a Concepción Márquez Fernández, y dice: Si, gracias Sr. Alcalde, Sr. Rodríguez, usted sabe, que cuando usted estaba al frente del Cultura, los Algibes Arabes, no tenían plantilla de personal, estaban funcionando con personal que realmente, esta haciendo la Objeción de Conciencia, en este Ayuntamiento por lo tanto, sino, era así usted, ignoraba como estaba funcionando pero yo, justamente herede la funcionalidad de los Algibes, en los extremos que estoy diciendo aquí, y créame, que lo estoy diciendo para toda la ciudad, dónde hay como notarios la prensa de esta ciudad, y se han celebrado actividades de todo tipo, por las tardes

dónde, han sido atendidas esas actividades por personal del Área de Cultura, y Objetores de Conciencia, que estaban, haciendo la objeción en los Algibes, probablemente, de las veces que usted ha llamado y ese contestador ha salido es, porque usted sabe como yo, que la objeción la demanda que hace este Ayuntamiento, queda cubierta, en función de la oferta que hay de Objetores de Conciencia, si lamentablemente, tuvimos ahí un lapsus, de carencia de objetor yo, lo lamento enormemente pero créame, que el interés tanto, del Área de Cultura como de esta Concejalía, es que los Algibes Arabes, estén abiertos por la mañana a todo el público de la ciudad, y de los que vienen de fuera, y por la tarde aquellas actividades, que cualquier colectivo ciudadano, o entidad, quieran hacerlo y realizarlas en esas dependencias, muchas gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias D^a Concha Márquez, ha formulado usted dos preguntas, una respecto, al Audi, y otra respecto, a sendos viajes efectivamente, eran empresas concesionarias, y como tal, empresas concesionarias, invitan a determinados miembros de la Corporación pero, no solamente a la Corporación, sino, tienen el gusto de invitar a quien ellos quieran, estimándolo oportuno puesto que pueden invitar a quien quieran simplemente, advertirle que no ha habido paso de ninguna dieta, por parte de los Concejales referidos y evidentemente, a la persona que usted hace referencia, que es contratada laboral, por el Ayuntamiento de Almería, previamente pidió licencia para asuntos propios, en cuanto al Audi, mire, tenía pensado remitir a la Comisión de Personal, y lo voy a hacer, y con independencia de lo que pase en la Comisión de Personal, y sometién dome, a lo que diga la Comisión de Personal, como esta el expediente instruido dependiendo de ello, el expediente, ira a Fiscalía a los efectos oportunos.- ¿Algún ruego?; ¿alguna pregunta más?.- Sr. Megino.-

Por el Grupo Municipal del PP, interviene brevemente, D. Juan Francisco Megino López, y dice: El ruego, es que lo haga cuanto antes este tema, cuanto antes, mándelo a la Fiscalía.....,-

A continuación interrumpe brevemente el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: No Perdón, perdón, Sr. Megino, no me ha entendido he dicho, que como esta el expediente concluso, quiero llevarlo el expediente a Personal, para que ustedes debatan el tema, y en función de las conclusiones que saquen se decide de ir a Fiscalía.-

Continua con su intervención D. Juan Francisco Megino López, y dice: Pues, ambas cosas urgentes muchas gracias, primera cuestión eso, es un ruego; y en segundo, la pregunta..- Que recibimos respecto, a la pregunta que daba

la Sra. Márquez, al uso, y la apertura de los Algibes, que recibimos a cambio, del trato diferencial, en el Convenio firmado con la Peña El Taranto, que no sea tener aquello abierto con el horario que se suponía, muchas gracias.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sr. Megino, Sra. Márquez.-

Se incorpora al Salón de Sesiones D Martín Soler Márquez.-

Por el Grupo Municipal de IU-LV-CA; interviene D^a Concepción Márquez Fernández, y dice: Sr. Megino, yo creo, que cuando el convenio que además, ustedes lo han pedido por escrito y de palabra, y se ha mandado copia a ustedes, cuando usted, ha debido leer ese convenio, casi, no le ha debido sonar a nada raro ni extraño, porque, era un convenio de uso que además, no es un convenio absolutamente, inadecuado dónde sabe usted perfectamente, que en la mayoría de las ciudades....., inclusive, dónde gobierna su propio Grupo, edificios y monumentos que son Patrimonio de la Humanidad, y además, históricos, están conveniados en el uso, con entidades privadas, entonces, en este caso, si usted habla con el carácter mercantil, de que recibimos a cambio de, y ellos que reciben a cambio de nosotros, tengo que decirle que el convenio taxativamente, estipula lo que ambas partes hemos acordado al respecto.- Por lo tanto, la pregunta que usted formula a este Pleno, una de dos, usted, quiere que yo, le explique algo que no existe, cosa que no voy a hacer porque verdaderamente, lo que nos regimos y esa es la Comisión que existe al respecto, es por la letra que hay impresa en ese documento, ni más, ni menos, si mañana, esa Comisión considera, o estima, que algo es, inadecuado no funciona, o podría funcionar mejor modificaríamos, el contenido de ese convenio, y no cabe duda, mandaríamos copia a ustedes, para que tuvieran cuenta de la modificación de ese convenio muchas gracias Sr. Alcalde.-

Interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Martínez Cabrejas, y dice: Muchas gracias Sra. Márquez.- ¿algún ruego?; ¿alguna pregunta más?.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo, las veintiuna, veinticinco horas -

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, del indicado día, de todo lo cual como Secretario certifico.-